



LUZ DEL SUR

Llevamos más que luz

DMA-053-2023

Lima, 14 de Marzo del 2023

Ingeniero

Juan Orlando Cossio Williams

Director General de Asuntos Ambientales de Electricidad

Ministerio de Energía y Minas

Av. Las Artes N° 260

San Borja.-

Asunto: Cargos de entrega del Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión a diversas Municipalidades

**Referencia: Expediente N° 3440274
Oficio N° 0330-2023-MINEM/DGAAE**

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirla la presente, para informarle que de acuerdo a lo solicitado en su Oficio N° 0330-2023-MINEM/DGAAE, se procedió a realizar la entrega del Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión a las siguientes Municipalidades:

- Carta DMA-004-2023 Municipalidad Metropolitana de Lima
- Carta DMA-005-2023 Gobierno Regional de Lima
- Carta DMA-006-2023 Municipalidad Provincial de Huarochirí
- Carta DMA-011-2023 Municipalidad de Santiago de Surco
- Carta DMA-012-2023 Municipalidad de Santa Anita
- Carta DMA-014-2023 Municipalidad de Chorrillos
- Carta DMA-015-2023 Municipalidad de San Luis
- Carta DMA-016-2023 Municipalidad de Villa El Salvador
- Carta DMA -018-2023 Municipalidad de Surquillo
- Carta DMA -019-2023 Municipalidad de La Victoria
- Carta DMA -020-2023 Municipalidad de San Isidro
- Carta DMA -021-2023 Municipalidad de Miraflores
- Carta DMA -022-2023 Municipalidad de La Molina
- Carta DMA -023-2023 Municipalidad de Lurigancho
- Carta DMA -024-2023 Municipalidad de Lurín
- Carta DMA -025-2023 Municipalidad de Chaclacayo
- Carta DMA -027-2023 Municipalidad de Pucusana
- Carta DMA -028-2023 Municipalidad de Santa María del Mar
- Carta DMA -029-2023 Municipalidad de Punta Negra
- Carta DMA -030-2023 Municipalidad de Punta Hermosa

Av. Intihuatana 290

Surquillo, Lima, Perú

Teléfono: 51 (1) 271-9000 / 271-9090

Fax : 51 (1) 271-4277

central@luzdelsur.com.pe

www.luzdelsur.com.pe



LUZ DEL SUR

Llevamos más que luz

- Carta DMA -031-2023 Municipalidad de San Bartolo
- Carta DMA -032-2023 Municipalidad de El Agustino
- Carta DMA -033-2023 Municipalidad de Pachacamac
- Carta DMA -035-2023 Municipalidad de San Juan de Lurigancho
- Carta DMA -036-2023 Municipalidad de San Mateo
- Carta DMA -037-2023 Municipalidad de Surco
- Carta DMA -038-2023 Municipalidad de San Antonio
- Carta DMA -039-2023 Municipalidad de Chilca
- Carta DMA -040-2023 Municipalidad de Santa Cruz de las Flores
- Carta DMA -041-2023 Municipalidad de Mala

Cabe indicar, que el Distrito de Matucana no cuenta con una municipalidad distrital, es una municipalidad provincial, por tanto el PAD solo ha sido remitido a la Municipalidad Provincial de Huarochirí.

Finalmente, como constancia a ello, adjuntamos los correos y cargos de entrega remitimos a las municipalidades indicadas. Adicionalmente, más adelante estaremos alcanzando las evidencias de lo entregado a otras autoridades

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: TEYSA MAYEN
CORNEJO YUMPE
Cargo: JEFE DE MEDIO AMBIENTE
Empresa: LUZ DEL SUR S.A.A.
Fecha/Hora: 15-03-2023 16:49:57

Teysa Cornejo Y.
Departamento de Medio Ambiente

Municipalidad Metropolitana de Lima

INGRESO CARTA DMA-004-2023 A LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Llena los campos con asteriscos (*) o requeridos de manera obligatoria.

Tipo (*)

Trámite a realizar (*)

Tipo de documento con que solicita (*)

N° de documento

Año

Adjuntar documento con que solicita (*)

Asunto (*) (Solo se permitirán hasta 100 caracteres)

97 de 100 caracteres

N° de folios (*)

Q ADJUNTAR ARCHIVOS

PARTES

o requeridos de manera obligatoria.

Trámite a realizar (*)

REGISTRO DE DOCUMENTO E INICIO DE TRAMITE

(*)

N° de documento

Año

Adjuntar documento con que solicita (*)

DMA-00

M.Litana rev1.pdf

(100 caracteres)

luzdelsur.com.peesi



SE GUARDÓ CON ÉXITO

Se realizó satisfactoriamente.

Se generó el registro de:

DOCUMENTO SIMPLE N° 2023-0043799

en el Sistema de Trámite Documentario de la
Municipalidad Metropolitana de Lima.

Aceptar



LUZ DEL SUR

Llevamos más que luz

DMA-004-2023

Lima, 08 de Marzo del 2023

Señores

Municipalidad Metropolitana de Lima

Jirón Conde de Superunda N° 141

Cercado de Lima.-

Asunto: Presentación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) - Transmisión.

Referencia: Registro N° 3440274

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirle la presente, para remitir el Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión emplazado en las provincias de Lima, Huarochirí y Cañete, del departamento de Lima, en conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 y la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM que aprueba los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas. El PAD puede ser visualizado y descargado desde nuestra página web del siguiente link <https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad>

Asimismo, se precisa que el documento fue ingresado el pasado 07 de febrero del presente a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) con el registro N° 3440274 y se encuentra en proceso de evaluación por parte del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), también puede ser consultado y descargado a través del siguiente link (ver Escrito N° 3440274):

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Por otro lado, la población del área de influencia del Proyecto (AIP) podrán formular sus aportes, comentarios u observaciones en un plazo de diez (10) días calendario, descargando previamente el formato de participación ciudadana del siguiente link: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20LUZ%20DEL%20SUR%20AT%20TRANSMISION.pdf> y remitiéndolo al correo electrónico: consultas_dgaee@minem.gob.pe.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: TEYSA MAYEN

CORNEJO YUMPE

Cargo: JEFE DE MEDIO AMBIENTE

Empresa: LUZ DEL SUR S.A.A.

Fecha/Hora: 08/03/2023 11:27

Teysa Cornejo Y.
Departamento de Medio Ambiente

Av. Intihuatana 290

Surquillo, Lima, Perú

Teléfono: 51 (1) 271-9000 / 271-9090

Fax : 51 (1) 271-4277

central@luzdelsur.com.pe

www.luzdelsur.com.pe

Gobierno Regional de Lima

Milagros Arista Arista

De: Luz del Sur S.A.A. <central@luzdelsur.com.pe>
Enviado el: viernes, 10 de marzo de 2023 10:46
Para: Teysa Cornejo Yumpe
CC: Milagros Arista Arista
Asunto: RV: Su documento se a derivado

Estimado señor (a)

Se reenvía el siguiente mensaje para los fines pertinentes

Atentamente
Luz del Sur S.A.A

De: Gobierno Regional de Lima <mesadepartesvirtual@regionlima.gob.pe>
Enviado el: viernes, 10 de marzo de 2023 09:49
Para: Luz del Sur S.A.A. <central@luzdelsur.com.pe>
Asunto: Su documento se a derivado



Estimado(a) TEYSA MAYEN CORNEJO YUMPE,

El trámite de tu documento ha iniciado

N° DE DOC. VIRTUAL: **45787**

SISGEDO

Doc: 4274637

Exp: 2665346

Para darle seguimiento a su documento ir al siguiente enlace

<https://expedientes.regionlima.gob.pe/consultaSisgedoExp>

Agradecemos su paciencia, durante el Estado de Emergencia Nacional, que nos encontramos viviendo. Asimismo, deseamos que todos los ciudadanos, gocen de buena salud y se mantengan a salvo.

Muy cordialmente,

Gobierno Regional de Lima.

Este e-mail se ha generado por un sistema automático. Por favor, no respondas a este e-mail directamente. Si tienes alguna duda o necesitas ayuda contacta con nosotros.

Síguenos:



Gobierno Regional de Lima

Copyright © 2020 Gobierno Regional de Lima. Todos los derechos reservados.



LUZ DEL SUR

Llevamos más que luz

DMA-005-2023

Lima, 08 de Marzo del 2023

Señores
Dirección Regional de Lima
Av. Circunvalación S/N - Agua Dulce
Huacho.-

Asunto: Presentación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) - Transmisión.

Referencia: Registro N° 3440274

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirla la presente, para remitir el Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión emplazado en las provincias de Lima, Huarochirí y Cañete, del departamento de Lima, en conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 y la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM que aprueba los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas. El PAD puede ser visualizado y descargado desde nuestra página web del siguiente link <https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad>

Asimismo, se precisa que el documento fue ingresado el pasado 07 de febrero del presente a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) con el registro N° 3440274 y se encuentra en proceso de evaluación por parte del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), también puede ser consultado y descargado a través del siguiente link (ver Escrito N° 3440274):

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Por otro lado, la población del área de influencia del Proyecto (AIP) podrán formular sus aportes, comentarios u observaciones en un plazo de diez (10) días calendario, descargando previamente el formato de participación ciudadana del siguiente link: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20LUZ%20DEL%20SUR%20AT%20TRANSMISION.pdf> y remitiéndolo al correo electrónico: consultas_dgaee@minem.gob.pe.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: TEYSA MAYEN CORNEJO
YUMPE
Cargo: JEFE DE MEDIO AMBIENTE
Empresa: LUZ DEL SUR S.A.A.
Fecha/Hora: 09-03-2023 12:44:40

Teysa Cornejo Y.
Departamento de Medio Ambiente

Av. Intihuatana 290
Surquillo, Lima, Perú
Teléfono: 51 (1) 271-9000 / 271-9090
Fax : 51 (1) 271-4277
central@luzdelsur.com.pe
www.luzdelsur.com.pe

Municipalidad Provincial de Huarochirí

Milagros Arista Arista

De: Luz del Sur S.A.A. <central@luzdelsur.com.pe>
Enviado el: viernes, 10 de marzo de 2023 11:13
Para: Teysa Cornejo Yumpe
CC: Milagros Arista Arista
Asunto: RV: RECEPCION DE DOCUMENTO - DMA-006-2023

Estimado señor (a)

Se reenvía el siguiente mensaje para los fines pertinentes

Atentamente
Luz del Sur S.A.A

De: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI <mesadepartesmph@gmail.com>
Enviado el: viernes, 10 de marzo de 2023 10:26
Para: Luz del Sur S.A.A. <central@luzdelsur.com.pe>
Asunto: RECEPCION DE DOCUMENTO - DMA-006-2023

Buen día:

Mediante la presente le confirmamos el ingreso de su documento:

Fecha y hora de ingreso: 10/03/2023 Hora: 10:20 am
Número autogenerado : Exp. 01943-23
Nº documentos: 01 - DMA-006-2023
Folios: 01

Saludos cordiales

Sub Gerencia de Trámite Documentario - Mesa de Partes
Municipalidad Provincial de Huarochirí - Matucana.



LUZ DEL SUR

Llevamos más que luz

DMA-006-2023

Lima, 08 de Marzo del 2023

Señores

Municipalidad Provincial de Huarochiri

Plaza Independencia N°117

Matucana.-

Asunto: Presentación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) - Transmisión.

Referencia: Registro N° 3440274

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirle la presente, para remitir el Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión emplazado en las provincias de Lima, Huarochirí y Cañete, del departamento de Lima, en conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 y la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM que aprueba los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas. El PAD puede ser visualizado y descargado desde nuestra página web del siguiente link <https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad>

Asimismo, se precisa que el documento fue ingresado el pasado 07 de febrero del presente a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) con el registro N° 3440274 y se encuentra en proceso de evaluación por parte del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), también puede ser consultado y descargado a través del siguiente link (ver Escrito N° 3440274):

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Por otro lado, la población del área de influencia del Proyecto (AIP) podrán formular sus aportes, comentarios u observaciones en un plazo de diez (10) días calendario, descargando previamente el formato de participación ciudadana del siguiente link: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20LUZ%20DEL%20SUR%20AT%20TRANSMISION.pdf> y remitiéndolo al correo electrónico: consultas_dgaee@minem.gob.pe.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: TEYSA MAYEN CORNEJO
YUMPE
Cargo: JEFE DE MEDIO AMBIENTE
Empresa: LUZ DEL SUR S.A.A.
Fecha/Hora: 09-03-2023 12:49:50

Teysa Cornejo Y.

Departamento de Medio Ambiente

Av. Intihuatana 290
Surquillo, Lima, Perú
Teléfono: 51 (1) 271-9000 / 271-9090
Fax : 51 (1) 271-4277
central@luzdelsur.com.pe
www.luzdelsur.com.pe

Municipalidad de Santiago de Surco

Milagros Arista Arista

De: Luz del Sur S.A.A. <central@luzdelsur.com.pe>
Enviado el: viernes, 10 de marzo de 2023 10:45
Para: Teysa Cornejo Yumpe
CC: Milagros Arista Arista
Asunto: RV: Registro de Documento DS-2111292023- Mesa de Partes Virtual
Datos adjuntos: DS-2111292023.pdf

Importancia: Alta

Estimado señor (a)

Se reenvía el siguiente mensaje para los fines pertinentes

Atentamente
Luz del Sur S.A.A

De: noreply@munisurco.gob.pe <noreply@munisurco.gob.pe>
Enviado el: viernes, 10 de marzo de 2023 09:49
Para: Luz del Sur S.A.A. <central@luzdelsur.com.pe>
Asunto: Registro de Documento DS-2111292023- Mesa de Partes Virtual
Importancia: Alta



Estimado(a) LUZ DEL SUR SAA,

El día de hoy 10/03/2023 hemos registrado su documento con los siguientes datos :
N° Documento : DS-2111292023 - N° Folios : 1
Solicitante : LUZ DEL SUR SAA
Doc.Presentado : CARTA DMA-011-2023-"PLAN AMBIENTAL (PAD)"
Asunto : REMITE INFORMACION
Observaciones :

Su documento sera atendido, podra hacerle seguimiento desde nuestra Plataforma Digital, en la opcion Mis Documentos.

Municipalidad de Santiago de Surco.



LUZ DEL SUR

Llevamos más que luz

DMA-011-2023

Lima, 08 de Marzo del 2023

Señores

Municipalidad distrital de Santiago de Surco

Jr. Bolognesi 275 - Av. Monte los Olivos 545

Santiago de Surco

Asunto: Presentación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) - Transmisión.

Referencia: Registro N° 3440274

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirle la presente, para remitir el Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión emplazado en las provincias de Lima, Huarochirí y Cañete, del departamento de Lima, en conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 y la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM que aprueba los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas. El PAD puede ser visualizado y descargado desde nuestra página web del siguiente link <https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad>

Asimismo, se precisa que el documento fue ingresado el pasado 07 de febrero del presente a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) con el registro N° 3440274 y se encuentra en proceso de evaluación por parte del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), también puede ser consultado y descargado a través del siguiente link (ver Escrito N° 3440274):

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Por otro lado, la población del área de influencia del Proyecto (AIP) podrán formular sus aportes, comentarios u observaciones en un plazo de diez (10) días calendario, descargando previamente el formato de participación ciudadana del siguiente link: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20LUZ%20DEL%20SUR%20AT%20TRANSMISION.pdf> y remitiéndolo al correo electrónico: consultas_dgaee@minem.gob.pe.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: TEYSA MAYEN
CORNEJO YUMPE
Cargo: JEFE DE MEDIO AMBIENTE
Empresa: LUZ DEL SUR S.A.A.
Fecha/Hora: 09-03-2023 11:41:17

Teysa Cornejo Y.

Departamento de Medio Ambiente

Av. Intihuatana 290
Surquillo, Lima, Perú
Teléfono: 51 (1) 271-9000 / 271-9090
Fax : 51 (1) 271-4277
central@luzdelsur.com.pe
www.luzdelsur.com.pe

Municipalidad de Santa Anita

INGRESO CARTA DMA-012-2023 A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

Descripción de la solicitud o trámite

4. Asunto de la solicitud o trámite

DMA-012-2023

5. Descripción de la solicitud o trámite

DMA-012-2023-"Remitimos el Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión el que puede ser visualizado y descargado desde nuestra página web del siguiente link: <https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad>"

277/500

Documentos de sustento (opcional)

6. Adjunta los documentos que sustenten tu solicitud

Peso máximo: 10 MB en total, solo se aceptan formatos jpg, jpeg, png, tif, bmp, pdf, doc, docx, txt, xls, xlsx, xlsx, csv, rar, zip, mp3, wma, mp4 y wmv.



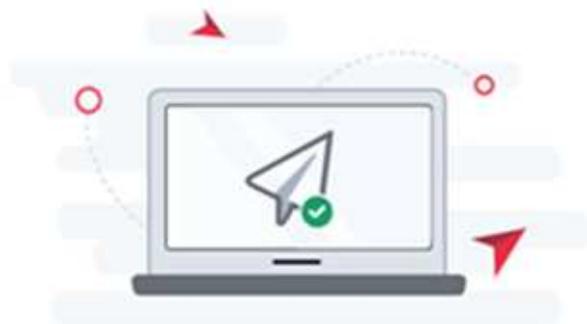
Selecciona los archivos o arrástralos aquí

_tcornejoDMA-012-2023 - entrega PAD LDS a Mun santa anita.pdf - 0.16 MB



Mesa de partes

Municipalidad Distrital de Santa Anita



Tu formulario ha sido enviado con éxito

Código de solicitud

yqehdg8w3

Fecha de envío

13 mar 2023 12:31

Puedes hacerle seguimiento a tu solicitud desde este enlace:

<https://solicita.servicios.gob.pe/t/4129/yqehdg8w3>



LUZ DEL SUR

Llevamos más que luz

DMA-012-2023

Lima, 08 de Marzo del 2023

Señores

Municipalidad distrital de Santa Anita

Av. Los Eucaliptos Cdra.12

Santa Anita.-

Asunto: Presentación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) - Transmisión.

Referencia: Registro N° 3440274

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirle la presente, para remitir el Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión emplazado en las provincias de Lima, Huarochirí y Cañete, del departamento de Lima, en conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 y la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM que aprueba los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas. El PAD puede ser visualizado y descargado desde nuestra página web del siguiente link <https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad>

Asimismo, se precisa que el documento fue ingresado el pasado 07 de febrero del presente a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) con el registro N° 3440274 y se encuentra en proceso de evaluación por parte del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), también puede ser consultado y descargado a través del siguiente link (ver Escrito N° 3440274):

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Por otro lado, la población del área de influencia del Proyecto (AIP) podrán formular sus aportes, comentarios u observaciones en un plazo de diez (10) días calendario, descargando previamente el formato de participación ciudadana del siguiente link: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20LUZ%20DEL%20SUR%20AT%20TRANSMISION.pdf> y remitiéndolo al correo electrónico: consultas_dgaee@minem.gob.pe.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: TEYSA MAYEN CORNEJO YUMPE
Cargo: JEFE DE MEDIO AMBIENTE
Empresa: LUZ DEL SUR S.A.A.
Fecha/Hora: 09-03-2023 11:41:31

Teysa Cornejo Y.
Departamento de Medio Ambiente

Av. Intihuatana 290
Surquillo, Lima, Perú
Teléfono: 51 (1) 271-9000 / 271-9090
Fax : 51 (1) 271-4277
central@luzdelsur.com.pe
www.luzdelsur.com.pe

Municipalidad de Chorrillos

Milagros Arista Arista

De: Luz del Sur S.A.A. <central@luzdelsur.com.pe>
Enviado el: viernes, 10 de marzo de 2023 10:56
Para: Teysa Cornejo Yumpe
CC: Milagros Arista Arista
Asunto: RV: Municipalidad de Chorrillos - Mesa de Partes Virtual.

Estimado señor (a)

Se reenvía el siguiente mensaje para los fines pertinentes

Atentamente
Luz del Sur S.A.A

De: bot.mdch@munichorrillos.gob.pe <bot.mdch@munichorrillos.gob.pe>
Enviado el: viernes, 10 de marzo de 2023 10:12
Para: Luz del Sur S.A.A. <central@luzdelsur.com.pe>
Asunto: Municipalidad de Chorrillos - Mesa de Partes Virtual.

Saludos cordiales,

Asunto o tramite: **INICIAR TRAMITE**

¡Gracias por contactarnos...! su solicitud está registrada en nuestro sistema, debe confirmar la solicitud dando clic en el botón rojo y así poder continuar con el proceso.

Hacer clic para confirmar su dirección de correo electrónico

Puede hacer seguimiento / tracking en el siguiente en el siguiente enlace:
[código de seguimiento / tracking: 0310978481](#)

Saludos Cordiales.



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Av. Defensores del Morro N° 550 (ex Av.Huaylas)
Alerta Chorrillos: 6803000

NOTA: Por favor, NO responda a este mensaje, es un envío automático de un sistema de la Municipalidad de Chorrillos.



LUZ DEL SUR

Llevamos más que luz

DMA-014-2023

Lima, 08 de Marzo del 2023

Señores

Municipalidad distrital de Chorrillos

Av. Defensores del Morro N° 2765 (ex Av. Huaylas)

Chorrillos.-

Asunto: Presentación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) - Transmisión.

Referencia: Registro N° 3440274

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirle la presente, para remitir el Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión emplazado en las provincias de Lima, Huarochirí y Cañete, del departamento de Lima, en conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 y la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM que aprueba los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas. El PAD puede ser visualizado y descargado desde nuestra página web del siguiente link <https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad>

Asimismo, se precisa que el documento fue ingresado el pasado 07 de febrero del presente a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) con el registro N° 3440274 y se encuentra en proceso de evaluación por parte del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), también puede ser consultado y descargado a través del siguiente link (ver Escrito N° 3440274):

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Por otro lado, la población del área de influencia del Proyecto (AIP) podrán formular sus aportes, comentarios u observaciones en un plazo de diez (10) días calendario, descargando previamente el formato de participación ciudadana del siguiente link: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20LUZ%20DEL%20SUR%20AT%20TRANSMISION.pdf> y remitiéndolo al correo electrónico: consultas_dgaee@minem.gob.pe.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: TEYSA MAYEN CORNEJO
YUMPE
Cargo: JEFE DE MEDIO AMBIENTE
Empresa: LUZ DEL SUR S.A.A.
Fecha/Hora: 09-03-2023 11:41:59

Teysa Cornejo Y.

Departamento de Medio Ambiente

Av. Intihuatana 290
Surquillo, Lima, Perú
Teléfono: 51 (1) 271-9000 / 271-9090
Fax : 51 (1) 271-4277
central@luzdelsur.com.pe
www.luzdelsur.com.pe

Municipalidad de San Luis

Milagros Arista Arista

De: Luz del Sur S.A.A. <central@luzdelsur.com.pe>
Enviado el: viernes, 10 de marzo de 2023 11:15
Para: Teysa Cornejo Yumpe
CC: Milagros Arista Arista
Asunto: RV: - MESA DE PARTES DIGITAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS.
Datos adjuntos: _tcornejoDMA-015-2023 - entrega PAD LDS a Mun san luis.pdf

Estimado señor (a)

Se reenvía el siguiente mensaje para los fines pertinentes

Atentamente
Luz del Sur S.A.A

De: Subgerencia de Atención al Ciudadano y Gestión Documental <tramitedocumentario@munisanluis.gob.pe>
Enviado el: viernes, 10 de marzo de 2023 11:05
Para: Luz del Sur S.A.A. <central@luzdelsur.com.pe>; gestionambiental@munisanluis.gob.pe; asalinas@munisanluis.gob.pe; rsaenz@munisanluis.gob.pe
Asunto: - MESA DE PARTES DIGITAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS.

- MESA DE PARTES DIGITAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS.

Se procedió con el registro de su documento a través del Sistema de Trámite Documentario Digital para la atención correspondiente.

Se envía documento digital al área competente.

Sin otro particular, nos despedimos y adjuntamos Número de Registro de su Documento: **CAR.2023-000575**

**Sub Gerencia de Atención al Ciudadano y Gestión Documental
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS.**





LUZ DEL SUR

Llevamos más que luz

DMA-015-2023

Lima, 08 de Marzo del 2023

Señores

Municipalidad distrital de San Luis

Av. del Aire 1540

San Luis.-

Asunto: Presentación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) - Transmisión.

Referencia: Registro N° 3440274

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirle la presente, para remitir el Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión emplazado en las provincias de Lima, Huarochirí y Cañete, del departamento de Lima, en conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 y la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM que aprueba los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas. El PAD puede ser visualizado y descargado desde nuestra página web del siguiente link <https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad>

Asimismo, se precisa que el documento fue ingresado el pasado 07 de febrero del presente a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) con el registro N° 3440274 y se encuentra en proceso de evaluación por parte del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), también puede ser consultado y descargado a través del siguiente link (ver Escrito N° 3440274):

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Por otro lado, la población del área de influencia del Proyecto (AIP) podrán formular sus aportes, comentarios u observaciones en un plazo de diez (10) días calendario, descargando previamente el formato de participación ciudadana del siguiente link: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20LUZ%20DEL%20SUR%20AT%20TRANSMISION.pdf> y remitiéndolo al correo electrónico: consultas_dgaee@minem.gob.pe.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: TEYSA MAYEN CORNEJO YUMPE
Cargo: JEFE DE MEDIO AMBIENTE
Empresa: LUZ DEL SUR S.A.A.
Fecha/Hora: 09-03-2023 11:42:10

Teysa Cornejo Y.
Departamento de Medio Ambiente

Av. Intihuatana 290
Surquillo, Lima, Perú
Teléfono: 51 (1) 271-9000 / 271-9090
Fax : 51 (1) 271-4277
central@luzdelsur.com.pe
www.luzdelsur.com.pe

Municipalidad de Villa El Salvador

Milagros Arista Arista

De: Luz del Sur S.A.A. <central@luzdelsur.com.pe>
Enviado el: viernes, 10 de marzo de 2023 11:04
Para: Teysa Cornejo Yumpe
CC: Milagros Arista Arista
Asunto: RV: Hemos recibido tu solicitud para - Mesa de partes

Estimado señor (a)

Se reenvía el siguiente mensaje para los fines pertinentes

Atentamente
Luz del Sur S.A.A

De: Municipalidad Distrital de Villa El Salvador <admin@facilita.gob.pe>
Enviado el: viernes, 10 de marzo de 2023 10:30
Para: Luz del Sur S.A.A. <central@luzdelsur.com.pe>
Asunto: Hemos recibido tu solicitud para - Mesa de partes

Muchas Gracias por registrar su trámite, pronto estaremos en contacto con usted. Atentamente.
Municipalidad Distrital de Villa El Salvador

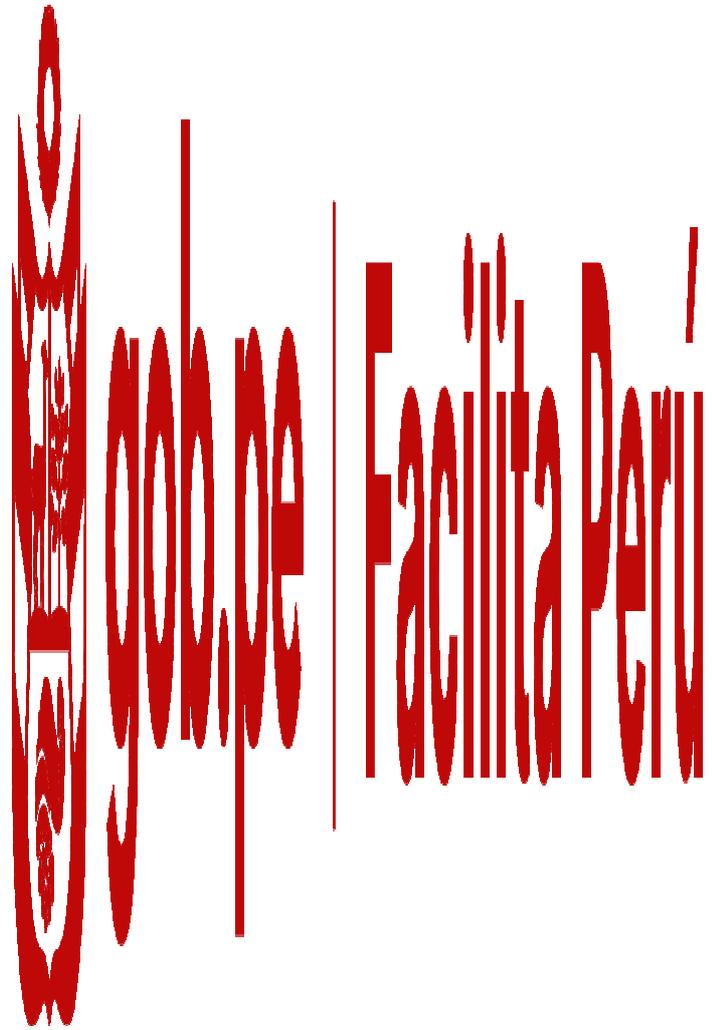
Código de solicitud:**49jhkjeyl**

Fecha de envío:**10 mar 2023 10:29**

Puedes hacerle seguimiento desde este enlace: <https://solicita.servicios.gob.pe/t/1666/49jhkjeyl>

Secretaría de Gobierno y Transformación Digital

Presidencia del Consejo de Ministros





LUZ DEL SUR

Llevamos más que luz

DMA-016-2023

Lima, 08 de Marzo del 2023

Señores

Municipalidad distrital de Villa El Salvador

Av. Revolución S/N cruce con Av. Cesar Vallejo

Villa el Salvador.-

Asunto: Presentación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) - Transmisión.

Referencia: Registro N° 3440274

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirle la presente, para remitir el Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión emplazado en las provincias de Lima, Huarochirí y Cañete, del departamento de Lima, en conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 y la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM que aprueba los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas. El PAD puede ser visualizado y descargado desde nuestra página web del siguiente link <https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad>

Asimismo, se precisa que el documento fue ingresado el pasado 07 de febrero del presente a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) con el registro N° 3440274 y se encuentra en proceso de evaluación por parte del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), también puede ser consultado y descargado a través del siguiente link (ver Escrito N° 3440274):

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Por otro lado, la población del área de influencia del Proyecto (AIP) podrán formular sus aportes, comentarios u observaciones en un plazo de diez (10) días calendario, descargando previamente el formato de participación ciudadana del siguiente link: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20LUZ%20DEL%20SUR%20AT%20TRANSMISION.pdf> y remitiéndolo al correo electrónico: consultas_dgaee@minem.gob.pe.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: TEYSA MAYEN CORNEJO
YUMPE
Cargo: JEFE DE MEDIO AMBIENTE
Empresa: LUZ DEL SUR S.A.A.
Fecha/Hora: 09-03-2023 11:42:21

Teysa Cornejo Y.
Departamento de Medio Ambiente

Av. Intihuatana 290
Surquillo, Lima, Perú
Teléfono: 51 (1) 271-9000 / 271-9090
Fax : 51 (1) 271-4277
central@luzdelsur.com.pe
www.luzdelsur.com.pe

Municipalidad de Surquillo

Milagros Arista Arista

De: Luz del Sur S.A.A. <central@luzdelsur.com.pe>
Enviado el: viernes, 10 de marzo de 2023 12:34
Para: Teysa Cornejo Yumpe
CC: Milagros Arista Arista
Asunto: RV: Cargo de recepción del Código ew1h9n4dv - Mesa de Partes digital de la Municipalidad Distrital de Surquillo

Estimado señor (a)

Se reenvía el siguiente mensaje para los fines pertinentes

Atentamente
Luz del Sur S.A.A

De: Tramite Documentano <tramite@munisurquillo.gob.pe>
Enviado el: viernes, 10 de marzo de 2023 12:29
Para: Luz del Sur S.A.A. <central@luzdelsur.com.pe>
Asunto: Cargo de recepción del Código ew1h9n4dv - Mesa de Partes digital de la Municipalidad Distrital de Surquillo

Estimado (a) ciudadano (a):

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicar que el trámite presentado en la Mesa de Partes digital ha sido registrado, sin que esto implique la conformidad de su pretensión.

A continuación le brindamos la información que su solicitud ha generado:

Registro N° : 3965-2023
Fecha : 10/03/2023

Para el seguimiento de su solicitud, sírvase comunicarse al teléfono 01 241 - 0413 Anexo: 101 o de manera presencial en el Módulo de Informes ubicado en el primer piso del Palacio Municipal, en Jr. Manuel Irribarren N° 155 - Surquillo.

Sin otro particular.

Atentamente,



Subgerencia de Administración Documentaria y Archivo

tramite@munisurquillo.gob.pe

(01) 241 0413 anexo 117
Jr. Manuel Irribarren 155, Surquillo
gob.pe/munisurquillo



El presente correo es utilizado para enviar el cargo de recepción de su documento, por tanto, no responda el presente mensaje.



LUZ DEL SUR

Llevamos más que luz

DMA-018-2023

Lima, 08 de Marzo del 2023

Señores

Municipalidad distrital de Surquillo

Manuel Iribarren N° 155

Surquillo.-

Asunto: Presentación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) - Transmisión.

Referencia: Registro N° 3440274

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirle la presente, para remitir el Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión emplazado en las provincias de Lima, Huarochirí y Cañete, del departamento de Lima, en conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 y la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM que aprueba los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas. El PAD puede ser visualizado y descargado desde nuestra página web del siguiente link <https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad>

Asimismo, se precisa que el documento fue ingresado el pasado 07 de febrero del presente a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) con el registro N° 3440274 y se encuentra en proceso de evaluación por parte del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), también puede ser consultado y descargado a través del siguiente link (ver Escrito N° 3440274):

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Por otro lado, la población del área de influencia del Proyecto (AIP) podrán formular sus aportes, comentarios u observaciones en un plazo de diez (10) días calendario, descargando previamente el formato de participación ciudadana del siguiente link: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20LUZ%20DEL%20SUR%20AT%20TRANSMISION.pdf> y remitiéndolo al correo electrónico: consultas_dgaee@minem.gob.pe.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: TEYSA MAYEN CORNEJO YUMPE
Cargo: JEFE DE MEDIO AMBIENTE
Empresa: LUZ DEL SUR S.A.A.
Fecha/Hora: 09-03-2023 11:42:44

Teysa Cornejo Y.
Departamento de Medio Ambiente

Av. Intihuatana 290
Surquillo, Lima, Perú
Teléfono: 51 (1) 271-9000 / 271-9090
Fax : 51 (1) 271-4277
central@luzdelsur.com.pe
www.luzdelsur.com.pe

Municipalidad de La Victoria

Milagros Arista Arista

De: Luz del Sur S.A.A. <central@luzdelsur.com.pe>
Enviado el: viernes, 10 de marzo de 2023 17:15
Para: Teysa Cornejo Yumpe
CC: Milagros Arista Arista
Asunto: RV: Mesa de Partes Virtual - Documento registrado en sistema

Estimado señor (a)

Se reenvía el siguiente mensaje para los fines pertinentes.

Atentamente.
Luz del Sur S.A.A

De: Notificaciones Muni La Victoria <notificaciones@munilavictoria.gob.pe>
Enviado el: viernes, 10 de marzo de 2023 14:39
Para: Luz del Sur S.A.A. <central@luzdelsur.com.pe>
Asunto: Mesa de Partes Virtual - Documento registrado en sistema



Estimad@ **TEYSA CORNEJO**

El documento que envió por el formulario de Mesa de Partes Virtual ha sido registrado en el sistema como:

Documento Expediente No.13051-2023

Para realizar un seguimiento debe ingresar al siguiente link:
<https://mitramite.munilavictoria.gob.pe/?fecha=2023&tramite=013051>

Saludos,
Municipalidad de la Victoria



Nuestras redes:



Municipalidad de La Victoria - 2020

www.munilavictoria.gob.pe



LUZ DEL SUR

Llevamos más que luz

DMA-019-2023

Lima, 08 de Marzo del 2023

Señores
Municipalidad distrital de La Victoria
Av. Iquitos 500
La Victoria.-

Asunto: Presentación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) - Transmisión.

Referencia: Registro N° 3440274

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirle la presente, para remitir el Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión emplazado en las provincias de Lima, Huarochirí y Cañete, del departamento de Lima, en conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 y la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM que aprueba los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas. El PAD puede ser visualizado y descargado desde nuestra página web del siguiente link <https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad>

Asimismo, se precisa que el documento fue ingresado el pasado 07 de febrero del presente a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) con el registro N° 3440274 y se encuentra en proceso de evaluación por parte del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), también puede ser consultado y descargado a través del siguiente link (ver Escrito N° 3440274):

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Por otro lado, la población del área de influencia del Proyecto (AIP) podrán formular sus aportes, comentarios u observaciones en un plazo de diez (10) días calendario, descargando previamente el formato de participación ciudadana del siguiente link: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20LUZ%20DEL%20SUR%20AT%20TRANSMISION.pdf> y remitiéndolo al correo electrónico: consultas_dgaee@minem.gob.pe.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: TEYSA MAYEN CORNEJO YUMPE
Cargo: JEFE DE MEDIO AMBIENTE
Empresa: LUZ DEL SUR S.A.A.
Fecha/Hora: 09-03-2023 11:42:54

Teysa Cornejo Y.
Departamento de Medio Ambiente

Av. Intihuatana 290
Surquillo, Lima, Perú
Teléfono: 51 (1) 271-9000 / 271-9090
Fax : 51 (1) 271-4277
central@luzdelsur.com.pe
www.luzdelsur.com.pe

Municipalidad de San Isidro

MSI - San Isidro

Unidad Administrativa: Alcaldía

Nº Solicitud: 11082/2023



Municipalidad
de
San Isidro

Carta informativa

Titular o interesado

Nombre y Apellidos o Razón Social		RUC (Registro único de contribuyente)			
LUZ DEL SUR S.A.A.		20331898008			
País	Provincia	Distrito			
PERU	LIMA	SAN ISIDRO			
Tipo Vía	Con Domicilio en	Nº Exterior	Int./Dpto	Nº Interior	Manzana
AV	ENRIQUE CANAVAL MOREYRA	380			
Teléf./Fax	Correo Electrónico		Fecha Nacimiento		
2719000	central@luzdelsur.com.pe				

A los efectos de notificación el interesado señala como medio preferente:

Vía Electrónica

Documentos Adjuntados

- Remitimos el Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) Transmisión el que puede ser visualizado y descargado desde nuestra página web del siguiente link <https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad>;

Solicita

Remitimos el Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) Transmisión el que puede ser visualizado y descargado desde nuestra página web del siguiente link <https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad>;

En SAN ISIDRO a 10 de marzo de 2023

Fdo.: LUZ DEL SUR S.A.A.

100677155130a0fcd07e7176030206



LUZ DEL SUR

Llevamos más que luz

DMA-020-2023

Lima, 08 de Marzo del 2023

Señores

Municipalidad distrital de San Isidro

Augusto Tamayo N°180

San Isidro.-

Asunto: Presentación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) - Transmisión.

Referencia: Registro N° 3440274

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirle la presente, para remitir el Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión emplazado en las provincias de Lima, Huarochirí y Cañete, del departamento de Lima, en conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 y la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM que aprueba los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas. El PAD puede ser visualizado y descargado desde nuestra página web del siguiente link <https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad>

Asimismo, se precisa que el documento fue ingresado el pasado 07 de febrero del presente a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) con el registro N° 3440274 y se encuentra en proceso de evaluación por parte del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), también puede ser consultado y descargado a través del siguiente link (ver Escrito N° 3440274):

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Por otro lado, la población del área de influencia del Proyecto (AIP) podrán formular sus aportes, comentarios u observaciones en un plazo de diez (10) días calendario, descargando previamente el formato de participación ciudadana del siguiente link: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20LUZ%20DEL%20SUR%20AT%20TRANSMISION.pdf> y remitiéndolo al correo electrónico: consultas_dgaee@minem.gob.pe.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: TEYSA MAYEN CORNEJO
YUMPE
Cargo: JEFE DE MEDIO AMBIENTE
Empresa: LUZ DEL SUR S.A.A.
Fecha/Hora: 09-03-2023 11:43:07

Teysa Cornejo Y.
Departamento de Medio Ambiente

Av. Intihuatana 290
Surquillo, Lima, Perú
Teléfono: 51 (1) 271-9000 / 271-9090
Fax : 51 (1) 271-4277
central@luzdelsur.com.pe
www.luzdelsur.com.pe

Municipalidad de Miraflores

INGRESO CARTA DMA-021-2023 A LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Adjunte los siguientes documentos (deben estar en formato PDF y pesar como máximo 15 MB cada uno).

Requisitos

● Pendiente de adjuntar ● Opcional ● Adjuntado correctamente

1. Carta Simple 



¡Su solicitud ST-0057881 ha sido ingresada satisfactoriamente!

Revisaremos su solicitud, cualquier comunicación se la enviaremos al correo **CENTRAL@LUZDELSUR.COM.PE**. Recuerde que también puede revisar el estado de su solicitud en la opción [Mis trámites](#)

Administración Documentaria y Archivo
Municipalidad de Miraflores



LUZ DEL SUR

Llevamos más que luz

DMA-021-2023

Lima, 08 de Marzo del 2023

Señores
Municipalidad distrital de Miraflores
Av. José Larco N°400
Miraflores.-

Asunto: Presentación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) - Transmisión.

Referencia: Registro N° 3440274

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirle la presente, para remitir el Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión emplazado en las provincias de Lima, Huarochirí y Cañete, del departamento de Lima, en conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 y la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM que aprueba los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas. El PAD puede ser visualizado y descargado desde nuestra página web del siguiente link <https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad>

Asimismo, se precisa que el documento fue ingresado el pasado 07 de febrero del presente a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) con el registro N° 3440274 y se encuentra en proceso de evaluación por parte del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), también puede ser consultado y descargado a través del siguiente link (ver Escrito N° 3440274):

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Por otro lado, la población del área de influencia del Proyecto (AIP) podrán formular sus aportes, comentarios u observaciones en un plazo de diez (10) días calendario, descargando previamente el formato de participación ciudadana del siguiente link: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20LUZ%20DEL%20SUR%20AT%20TRANSMISION.pdf> y remitiéndolo al correo electrónico: consultas_dgaee@minem.gob.pe.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: TEYSA
MAYEN CORNEJO YUMPE
Cargo: JEFE DE MEDIO AMBIENTE
Empresa: LUZ DEL SUR S.A.A.
Fecha/Hora: 09-03-2023 11:50:00
Teysa Cornejo Y.

Departamento de Medio Ambiente

Av. Intihuatana 290
Surquillo, Lima, Perú
Teléfono: 51 (1) 271-9000 / 271-9090
Fax : 51 (1) 271-4277
central@luzdelsur.com.pe
www.luzdelsur.com.pe

Municipalidad de La Molina

Milagros Arista Arista

De: Luz del Sur S.A.A. <central@luzdelsur.com.pe>
Enviado el: viernes, 10 de marzo de 2023 17:15
Para: Teysa Cornejo Yumpe
CC: Milagros Arista Arista
Asunto: Mesa Parte Virtual

Estimado señor (a)

Se reenvía el siguiente mensaje para los fines pertinentes.

Atentamente.
Luz del Sur S.A.A

De: sistemasadepartes@municipalidad.gob.pe <sistemasadepartes@municipalidad.gob.pe>
Enviado el: viernes, 10 de marzo de 2023 16:12
Para: Luz del Sur S.A.A. <central@luzdelsur.com.pe>
Asunto: Mesa Parte Virtual



Estimado señor(a):

CORNEJO YUMPE, TEYSA

Mesa de Partes Virtual de la **Municipalidad de La Molina** le notifica que su solicitud ha sido enviada con éxito al personal pertinente.

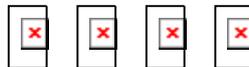
Asimismo, recordarle que el plazo para atención de solicitudes son 48 horas hábiles.

Si desea realizar alguna consulta puede comunicarse a nuestra línea de atención:

- **(01) 313 4444 - Anexo 348** o al correo mesadepartes@municipalidad.gob.pe
- De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Quedamos atentos a cualquier duda.

¡Muchas gracias!





DMA-022-2023

Lima, 08 de Marzo del 2023

Señores

Municipalidad distrital de La Molina

Av. Ricardo Elías Aparicio N° 740

La Molina.-

Asunto: Presentación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) - Transmisión.

Referencia: Registro N° 3440274

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirle la presente, para remitir el Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión emplazado en las provincias de Lima, Huarochirí y Cañete, del departamento de Lima, en conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 y la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM que aprueba los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas. El PAD puede ser visualizado y descargado desde nuestra página web del siguiente link <https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad>

Asimismo, se precisa que el documento fue ingresado el pasado 07 de febrero del presente a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) con el registro N° 3440274 y se encuentra en proceso de evaluación por parte del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), también puede ser consultado y descargado a través del siguiente link (ver Escrito N° 3440274):

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Por otro lado, la población del área de influencia del Proyecto (AIP) podrán formular sus aportes, comentarios u observaciones en un plazo de diez (10) días calendario, descargando previamente el formato de participación ciudadana del siguiente link: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20LUZ%20DEL%20SUR%20AT%20TRANSMISION.pdf> y remitiéndolo al correo electrónico: consultas_dgaee@minem.gob.pe.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: TEYSA MAYEN
CORNEJO YUMPE
Cargo: JEFE DE MEDIO AMBIENTE
Empresa: LUZ DEL SUR S.A.A.
Fecha/Hora: 09-03-2023 11:50:14

Teysa Cornejo Y.
Departamento de Medio Ambiente

Av. Intihuatana 290
Surquillo, Lima, Perú
Teléfono: 51 (1) 271-9000 / 271-9090
Fax : 51 (1) 271-4277
central@luzdelsur.com.pe
www.luzdelsur.com.pe

Municipalidad de Lurigancho

Milagros Arista Arista

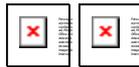
De: Luz del Sur S.A.A. <central@luzdelsur.com.pe>
Enviado el: viernes, 10 de marzo de 2023 17:14
Para: Teysa Cornejo Yumpe
CC: Milagros Arista Arista
Asunto: DMA-023-2023
Datos adjuntos: 1678482640975_tcornejoDMA-023-2023 - entrega PAD LDS a Mun Lurigancho.pdf

Estimado señor (a)

Se reenvía el siguiente mensaje para los fines pertinentes.

Atentamente.
Luz del Sur S.A.A

De: Sistema de Mesa de Partes Virtual <account-noreply@munichosica.gob.pe>
Enviado el: viernes, 10 de marzo de 2023 16:12
CC: Luz del Sur S.A.A. <central@luzdelsur.com.pe>; mesadepartesvirtual@munichosica.gob.pe
Asunto: DMA-023-2023



MESA DE PARTES VIRTUAL

DATOS DEL SOLICITANTE

DNI / RUC : 20331898008
APELLIDOS Y NOMBRES : LUZ DEL SUR S.A.A
CELULAR : 012719000
CORREO : CENTRAL@LUZDELSUR.COM.PE
DIRECCIÓN : AV. CANAVAL Y MOREYRA 380 SAN ISIDRO

DATOS DEL DOCUMENTO

Nº SOLICITUD : S000107

ESTADO : PENDIENTE

ASUNTO : DMA-023-2023

COMENTARIO : "REMITIMOS EL PLAN AMBIENTAL DETALLADO (PAD) DE LUZ DEL SUR (ALTA TENSIÓN) – TRANSMISIÓN EL QUE PUEDE SER VISUALIZADO Y DESCARGADO DESDE LINK :[HTTPS://WWW.LUZDELSUR.COM.PE/ES/INFORMACION-DE-INTERES/PLAN-AMBIENTAL-DETALLADO-PAD](https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad)

NOTA:

- Los archivos ingresados en la solicitud, se encuentran adjuntos en el presente correo.

- Este correo electrónico es solo de notificaciones, no responder.



LUZ DEL SUR

Llevamos más que luz

DMA-023-2023

Lima, 08 de Marzo del 2023

Señores

Municipalidad distrital de Lurigancho

Jr. Trujillo Sur N° 496

Lurigancho.-

Asunto: Presentación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) - Transmisión.

Referencia: Registro N° 3440274

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirle la presente, para remitir el Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión emplazado en las provincias de Lima, Huarochirí y Cañete, del departamento de Lima, en conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 y la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM que aprueba los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas. El PAD puede ser visualizado y descargado desde nuestra página web del siguiente link <https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad>

Asimismo, se precisa que el documento fue ingresado el pasado 07 de febrero del presente a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) con el registro N° 3440274 y se encuentra en proceso de evaluación por parte del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), también puede ser consultado y descargado a través del siguiente link (ver Escrito N° 3440274):

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Por otro lado, la población del área de influencia del Proyecto (AIP) podrán formular sus aportes, comentarios u observaciones en un plazo de diez (10) días calendario, descargando previamente el formato de participación ciudadana del siguiente link: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20LUZ%20DEL%20SUR%20AT%20TRANSMISION.pdf> y remitiéndolo al correo electrónico: consultas_dgaee@minem.gob.pe.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: TEYSA MAYEN CORNEJO
YUMPE
Cargo: JEFE DE MEDIO AMBIENTE
Empresa: LUZ DEL SUR S.A.A.
Fecha/Hora: 09-03-2023 11:50:28

Teysa Cornejo Y.
Departamento de Medio Ambiente

Av. Intihuatana 290
Surquillo, Lima, Perú
Teléfono: 51 (1) 271-9000 / 271-9090
Fax : 51 (1) 271-4277
central@luzdelsur.com.pe
www.luzdelsur.com.pe

Municipalidad de Lurín

Milagros Arista Arista

De: Luz del Sur S.A.A. <central@luzdelsur.com.pe>
Enviado el: viernes, 10 de marzo de 2023 16:17
Para: mesadepartesvirtual@munilurin.gob.pe
Asunto: Carta N° DMA-024-2023 - Lurín
Datos adjuntos: _tcornejoDMA-024-2023 - entrega PAD LDS a Mun Lurin.pdf

Señores Municipalidad de Lurín:

“Remitimos el Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión el que puede ser visualizado y descargado desde nuestra página web del siguiente link: <https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad>”

Atentamente
Luz del Sur S.A.A.



LUZ DEL SUR

Llevamos más que luz

DMA-024-2023

Lima, 08 de Marzo del 2023

Señores
Municipalidad distrital de Lurín
Jr. Grau N° 319
Lurín.-

Asunto: Presentación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) - Transmisión.

Referencia: Registro N° 3440274

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirle la presente, para remitir el Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión emplazado en las provincias de Lima, Huarochirí y Cañete, del departamento de Lima, en conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 y la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM que aprueba los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas. El PAD puede ser visualizado y descargado desde nuestra página web del siguiente link <https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad>

Asimismo, se precisa que el documento fue ingresado el pasado 07 de febrero del presente a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) con el registro N° 3440274 y se encuentra en proceso de evaluación por parte del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), también puede ser consultado y descargado a través del siguiente link (ver Escrito N° 3440274):

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Por otro lado, la población del área de influencia del Proyecto (AIP) podrán formular sus aportes, comentarios u observaciones en un plazo de diez (10) días calendario, descargando previamente el formato de participación ciudadana del siguiente link: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20LUZ%20DEL%20SUR%20AT%20TRANSMISION.pdf> y remitiéndolo al correo electrónico: consultas_dgaee@minem.gob.pe.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: TEYSA MAYEN
CORNEJO YUMPE
Cargo: JEFE DE MEDIO AMBIENTE
Empresa: LUZ DEL SUR S.A.A.
Fecha/Hora: 09-03-2023 11:50:40

Teysa Cornejo Y.
Departamento de Medio Ambiente

Av. Intihuatana 290
Surquillo, Lima, Perú
Teléfono: 51 (1) 271-9000 / 271-9090
Fax : 51 (1) 271-4277
central@luzdelsur.com.pe
www.luzdelsur.com.pe

Municipalidad de Chaclacayo

Milagros Arista Arista

De: Luz del Sur S.A.A. <central@luzdelsur.com.pe>
Enviado el: viernes, 10 de marzo de 2023 17:14
Para: Teysa Cornejo Yumpe
CC: Milagros Arista Arista
Asunto: Hemos recibido tu solicitud para - Mesa de partes

Estimado señor (a)

Se reenvía el siguiente mensaje para los fines pertinentes.

Atentamente.
Luz del Sur S.A.A

De: Municipalidad Distrital de Chaclacayo <admin@facilita.gob.pe>
Enviado el: viernes, 10 de marzo de 2023 16:20
Para: Luz del Sur S.A.A. <central@luzdelsur.com.pe>
Asunto: Hemos recibido tu solicitud para - Mesa de partes

Solicitud Enviada Correctamente

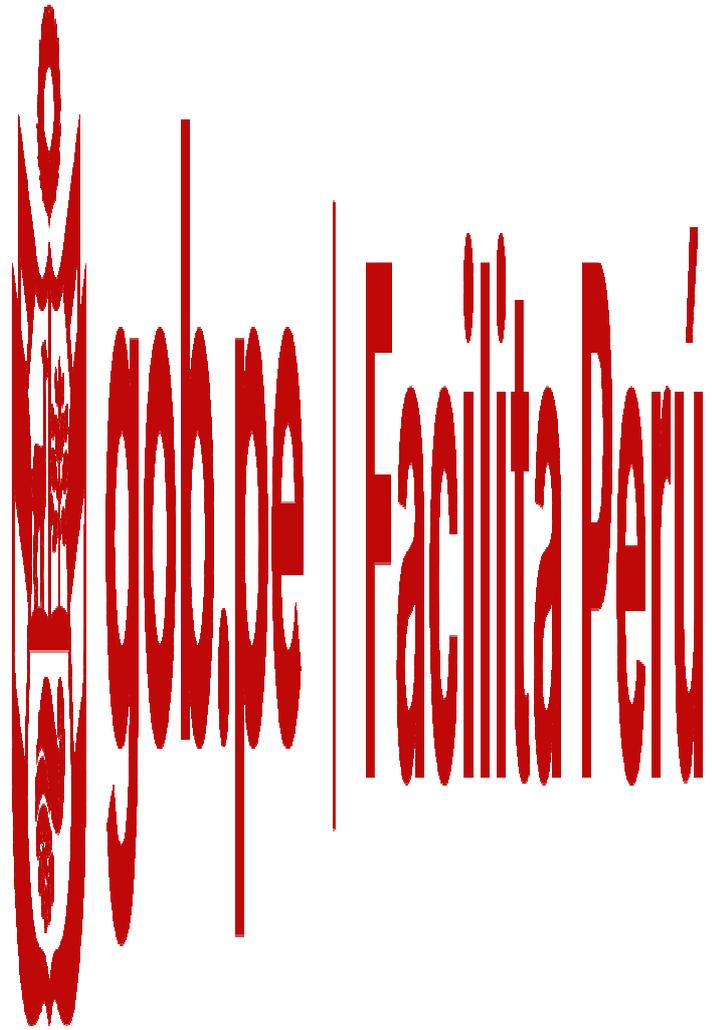
Código de solicitud:**kx0h8n3yx**

Fecha de envío:**10 mar 2023 16:19**

Puedes hacerle seguimiento desde este enlace: <https://solicita.servicios.gob.pe/t/1452/kx0h8n3yx>

Secretaría de Gobierno y Transformación Digital

Presidencia del Consejo de Ministros





LUZ DEL SUR

Llevamos más que luz

DMA-025-2023

Lima, 08 de Marzo del 2023

Señores

Municipalidad distrital de Chaclacayo

Av. Nicolás Ayllón N° 856

Chaclacayo.-

Asunto: Presentación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) - Transmisión.

Referencia: Registro N° 3440274

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirle la presente, para remitir el Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión emplazado en las provincias de Lima, Huarochirí y Cañete, del departamento de Lima, en conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 y la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM que aprueba los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas. El PAD puede ser visualizado y descargado desde nuestra página web del siguiente link <https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad>

Asimismo, se precisa que el documento fue ingresado el pasado 07 de febrero del presente a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) con el registro N° 3440274 y se encuentra en proceso de evaluación por parte del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), también puede ser consultado y descargado a través del siguiente link (ver Escrito N° 3440274):

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Por otro lado, la población del área de influencia del Proyecto (AIP) podrán formular sus aportes, comentarios u observaciones en un plazo de diez (10) días calendario, descargando previamente el formato de participación ciudadana del siguiente link: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20LUZ%20DEL%20SUR%20AT%20TRANSMISION.pdf> y remitiéndolo al correo electrónico: consultas_dgaee@minem.gob.pe.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: TEYSA MAYEN
CORNEJO YUMPE
Cargo: JEFE DE MEDIO AMBIENTE
Empresa: LUZ DEL SUR S.A.A.
Fecha/Hora: 08/03/2023 11:50:53

Teysa Cornejo Y.

Departamento de Medio Ambiente

Av. Intihuatana 290
Surquillo, Lima, Perú
Teléfono: 51 (1) 271-9000 / 271-9090
Fax : 51 (1) 271-4277
central@luzdelsur.com.pe
www.luzdelsur.com.pe

Municipalidad de Pucusana

Milagros Arista Arista

De: Luz del Sur S.A.A. <central@luzdelsur.com.pe>
Enviado el: viernes, 10 de marzo de 2023 17:14
Para: Teysa Cornejo Yumpe
CC: Milagros Arista Arista
Asunto: Hemos recibido tu solicitud para - Mesa de partes

Estimado señor (a)

Se reenvía el siguiente mensaje para los fines pertinentes.

Atentamente.
Luz del Sur S.A.A

De: Municipalidad Distrital de Pucusana <admin@facilita.gob.pe>
Enviado el: viernes, 10 de marzo de 2023 16:22
Para: Luz del Sur S.A.A. <central@luzdelsur.com.pe>
Asunto: Hemos recibido tu solicitud para - Mesa de partes

Gracias por utilizar la Mesa de Partes Virtual de la Municipalidad Distrital de Pucusana, en seguida, te estamos enviando el número de expediente, para que puedas hacer seguimiento, al mismo.

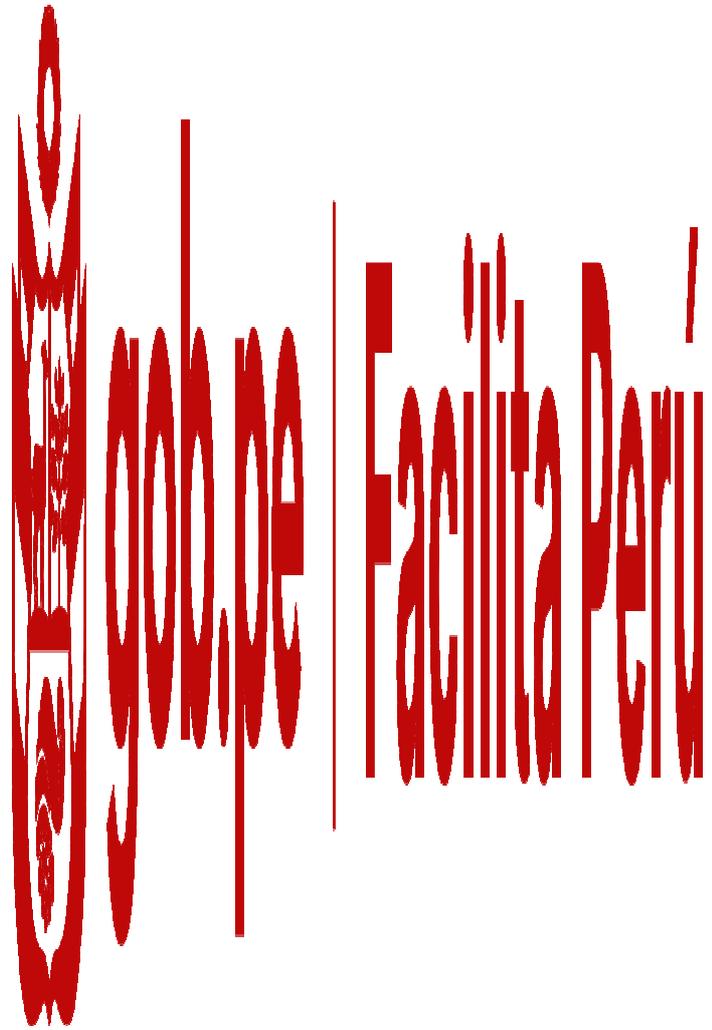
Código de solicitud:**p4qhp2gxx**

Fecha de envío:**10 mar 2023 16:22**

Puedes hacerle seguimiento desde este enlace: <https://solicita.servicios.gob.pe/t/1821/p4qhp2gxx>

Secretaría de Gobierno y Transformación Digital

Presidencia del Consejo de Ministros





LUZ DEL SUR

Llevamos más que luz

DMA-027-2023

Lima, 08 de Marzo del 2023

Señores
Municipalidad distrital de Pucusana
Av. Grau 309
Pucusana.-

Asunto: Presentación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) - Transmisión.

Referencia: Registro N° 3440274

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirle la presente, para remitir el Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión emplazado en las provincias de Lima, Huarochirí y Cañete, del departamento de Lima, en conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 y la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM que aprueba los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas. El PAD puede ser visualizado y descargado desde nuestra página web del siguiente link <https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad>.

Asimismo, se precisa que el documento fue ingresado el pasado 07 de febrero del presente a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) con el registro N° 3440274 y se encuentra en proceso de evaluación por parte del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), puede ser consultado y descargado a través del siguiente link (ver Escrito N° 3440274):

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Por otro lado, la población del área de influencia del Proyecto (AIP) podrán formular sus aportes, comentarios u observaciones en un plazo de diez (10) días calendario, descargando previamente el formato de participación ciudadana del siguiente link: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20LUZ%20DEL%20SUR%20AT%20TRANSMISION.pdf> y remitiéndolo al correo electrónico: consultas_dgaee@minem.gob.pe.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: TEYSA MAYEN
CORNEJO YUMPE
Cargo: JEFE DE MEDIO AMBIENTE
Empresa: LUZ DEL SUR S.A.A.
Fecha/Hora: 09-03-2023 11:52:43

Teysa Cornejo Y.

Departamento de Medio Ambiente

Av. Intihuatana 290
Surquillo, Lima, Perú
Teléfono: 51 (1) 271-9000 / 271-9090
Fax : 51 (1) 271-4277
central@luzdelsur.com.pe
www.luzdelsur.com.pe

Municipalidad de Santa Maria del Mar

Milagros Arista Arista

De: Luz del Sur S.A.A. <central@luzdelsur.com.pe>
Enviado el: viernes, 10 de marzo de 2023 16:24
Para: tramitedocumentario@munisantamariadelmar.gob.pe
Asunto: Carta N° DMA-028-2023 -Santa Maria del Mar
Datos adjuntos: _tcornejoDMA-028-2023 - entrega PAD LDS a Mun Santa Maria del Mar.pdf

**Señores
Municipalidad de Santa Maria del Mar:**

“Remitimos el Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión el que puede ser visualizado y descargado desde nuestra página web del siguiente link: <https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad>”

Atentamente
Luz del Sur S.A.A.



LUZ DEL SUR

Llevamos más que luz

DMA-028-2023

Lima, 08 de Marzo del 2023

Señores

Municipalidad distrital de Santa María del Mar

Av. El Sardinero N°100

Santa María del Mar.-

Asunto: Presentación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) - Transmisión.

Referencia: Registro N° 3440274

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirle la presente, para remitir el Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión emplazado en las provincias de Lima, Huarochirí y Cañete, del departamento de Lima, en conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 y la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM que aprueba los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas. El PAD puede ser visualizado y descargado desde nuestra página web del siguiente link <https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad>.

Asimismo, se precisa que el documento fue ingresado el pasado 07 de febrero del presente a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) con el registro N° 3440274 y se encuentra en proceso de evaluación por parte del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), puede ser consultado y descargado a través del siguiente link (ver Escrito N° 3440274):

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Por otro lado, la población del área de influencia del Proyecto (AIP) podrán formular sus aportes, comentarios u observaciones en un plazo de diez (10) días calendario, descargando previamente el formato de participación ciudadana del siguiente link: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20LUZ%20DEL%20SUR%20AT%20TRANSMISION.pdf> y remitiéndolo al correo electrónico: consultas_dgaee@minem.gob.pe.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: TEYSA MAYEN CORNEJO
YUMPE
Cargo: JEFE DE MEDIO AMBIENTE
Empresa: LUZ DEL SUR S.A.A.
Fecha/Hora: 09-03-2023 11:52:54

Teysa Cornejo Y.
Departamento de Medio Ambiente

Av. Intihuatana 290
Surquillo, Lima, Perú
Teléfono: 51 (1) 271-9000 / 271-9090
Fax : 51 (1) 271-4277
central@luzdelsur.com.pe
www.luzdelsur.com.pe

Municipalidad de Punta Negra

Milagros Arista Arista

De: Luz del Sur S.A.A. <central@luzdelsur.com.pe>
Enviado el: viernes, 10 de marzo de 2023 16:25
Para: tramitedocumentario@municipantanegra.gob.pe
Asunto: Carta N° DMA-029-2023 -Punta Negra
Datos adjuntos: _tcornejoDMA-029-2023 - entrega PAD LDS a Mun Punta Negra.pdf

Señores Municipalidad de Punta Negra:

“Remitimos el Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión el que puede ser visualizado y descargado desde nuestra página web del siguiente link: <https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad>”

Atentamente
Luz del Sur S.A.A.



LUZ DEL SUR

Llevamos más que luz

DMA-029-2023

Lima, 08 de Marzo del 2023

Señores

Municipalidad distrital de Punta Negra

Av. San José y los calamares S/N

Punta Negra.-

Asunto: Presentación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) - Transmisión.

Referencia: Registro N° 3440274

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirle la presente, para remitir el Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión emplazado en las provincias de Lima, Huarochirí y Cañete, del departamento de Lima, en conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 y la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM que aprueba los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas. El PAD puede ser visualizado y descargado desde nuestra página web del siguiente link <https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad>.

Asimismo, se precisa que el documento fue ingresado el pasado 07 de febrero del presente a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) con el registro N° 3440274 y se encuentra en proceso de evaluación por parte del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), puede ser consultado y descargado a través del siguiente link (ver Escrito N° 3440274):

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Por otro lado, la población del área de influencia del Proyecto (AIP) podrán formular sus aportes, comentarios u observaciones en un plazo de diez (10) días calendario, descargando previamente el formato de participación ciudadana del siguiente link: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20LUZ%20DEL%20SUR%20AT%20TRANSMISION.pdf> y remitiéndolo al correo electrónico: consultas_dgaee@minem.gob.pe.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: TEYSA MAYEN CORNEJO YUMPE
Cargo: JEFE DE MEDIO AMBIENTE
Empresa: LUZ DEL SUR S.A.A.
Fecha/Hora: 09-03-2023 11:53:05

Teysa Cornejo Y.
Departamento de Medio Ambiente

Av. Intihuatana 290
Surquillo, Lima, Perú
Teléfono: 51 (1) 271-9000 / 271-9090
Fax : 51 (1) 271-4277
central@luzdelsur.com.pe
www.luzdelsur.com.pe

Municipalidad de Punta Hermosa

Milagros Arista Arista

De: Luz del Sur S.A.A. <central@luzdelsur.com.pe>
Enviado el: viernes, 10 de marzo de 2023 16:26
Para: mesadepartesvirtual@municiptahermosa.gob.pe
Asunto: Carta N° DMA-030-2023 -Punta Hermosa
Datos adjuntos: _tcornejoDMA-030-2023 - entrega PAD LDS a Mun Punta Hermosa.pdf

Señores Municipalidad de Punta Hermosa:

“Remitimos el Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión el que puede ser visualizado y descargado desde nuestra página web del siguiente link: <https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad>”

Atentamente
Luz del Sur S.A.A.



LUZ DEL SUR

Llevamos más que luz

DMA-030-2023

Lima, 08 de Marzo del 2023

Señores

Municipalidad distrital de Punta Hermosa

Av. Sunset N° 1141

Punta Hermosa.-

Asunto: Presentación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) - Transmisión.

Referencia: Registro N° 3440274

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirle la presente, para remitir el Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión emplazado en las provincias de Lima, Huarochirí y Cañete, del departamento de Lima, en conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 y la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM que aprueba los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas. El PAD puede ser visualizado y descargado desde nuestra página web del siguiente link <https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad>.

Asimismo, se precisa que el documento fue ingresado el pasado 07 de febrero del presente a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) con el registro N° 3440274 y se encuentra en proceso de evaluación por parte del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), puede ser consultado y descargado a través del siguiente link (ver Escrito N° 3440274):

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Por otro lado, la población del área de influencia del Proyecto (AIP) podrán formular sus aportes, comentarios u observaciones en un plazo de diez (10) días calendario, descargando previamente el formato de participación ciudadana del siguiente link: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20LUZ%20DEL%20SUR%20AT%20TRANSMISION.pdf> y remitiéndolo al correo electrónico: consultas_dgaee@minem.gob.pe.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: TEYSA MAYEN
CORNEJO YUMPE
Cargo: JEFE DE MEDIO AMBIENTE
Empresa: LUZ DEL SUR S.A.A.
Fecha/Hora: 09-03-2023 11:53:18

Teysa Cornejo Y.

Departamento de Medio Ambiente

Av. Intihuatana 290
Surquillo, Lima, Perú
Teléfono: 51 (1) 271-9000 / 271-9090
Fax : 51 (1) 271-4277
central@luzdelsur.com.pe
www.luzdelsur.com.pe

Municipalidad de San Bartolo

Milagros Arista Arista

De: Luz del Sur S.A.A. <central@luzdelsur.com.pe>
Enviado el: viernes, 10 de marzo de 2023 16:27
Para: comunicaciones@munisanbartolo.gob.pe
Asunto: Carta N° DMA-031-2023 -San Bartolo
Datos adjuntos: _tcornejoDMA-031-2023 - entrega PAD LDS a Mun San Bartolo.pdf

**Señores
Municipalidad de San Bartolo**

“Remitimos el Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión el que puede ser visualizado y descargado desde nuestra página web del siguiente link: <https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad>”

Atentamente
Luz del Sur S.A.A.



LUZ DEL SUR

Llevamos más que luz

DMA-031-2023

Lima, 08 de Marzo del 2023

Señores

Municipalidad distrital de San Bartolo

Av. Parque Principal S/N

San Bartolo.-

Asunto: Presentación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) - Transmisión.

Referencia: Registro N° 3440274

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirla la presente, para remitir el Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión emplazado en las provincias de Lima, Huarochirí y Cañete, del departamento de Lima, en conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 y la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM que aprueba los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas. El PAD puede ser visualizado y descargado desde nuestra página web del siguiente link <https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad>.

Asimismo, se precisa que el documento fue ingresado el pasado 07 de febrero del presente a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) con el registro N° 3440274 y se encuentra en proceso de evaluación por parte del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), puede ser consultado y descargado a través del siguiente link (ver Escrito N° 3440274):

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Por otro lado, la población del área de influencia del Proyecto (AIP) podrán formular sus aportes, comentarios u observaciones en un plazo de diez (10) días calendario, descargando previamente el formato de participación ciudadana del siguiente link: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20LUZ%20DEL%20SUR%20AT%20TRANSMISION.pdf> y remitiéndolo al correo electrónico: consultas_dgaee@minem.gob.pe.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: TEYSA MAYEN
CORNEJO YUMPE
Cargo: JEFE DE MEDIO AMBIENTE
Empresa: LUZ DEL SUR S.A.A.
Fecha/Hora: 09-03-2023 12:27:50

Teysa Cornejo Y.
Departamento de Medio Ambiente

Av. Intihuatana 290
Surquillo, Lima, Perú
Teléfono: 51 (1) 271-9000 / 271-9090
Fax : 51 (1) 271-4277
central@luzdelsur.com.pe
www.luzdelsur.com.pe

Municipalidad de El Agustino

Milagros Arista Arista

De: Luz del Sur S.A.A. <central@luzdelsur.com.pe>
Enviado el: viernes, 10 de marzo de 2023 17:13
Para: Teysa Cornejo Yumpe
CC: Milagros Arista Arista
Asunto: Mesa de Partes Virtual

Estimado señor (a)

Se reenvía el siguiente mensaje para los fines pertinentes.

Atentamente.
Luz del Sur S.A.A

De: Municipalidad Distrital del Agustino <mesadepartesvirtual@mdea.gob.pe>
Enviado el: viernes, 10 de marzo de 2023 16:31
Para: Luz del Sur S.A.A. <central@luzdelsur.com.pe>
Asunto: Mesa de Partes Virtual



Tú tramite fue registrado

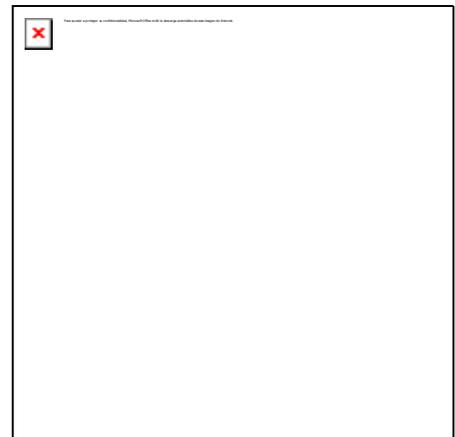
Hola, LUZ DEL SUR S.A.A.:

Nos gustaría que supieras que su trámite con asunto "**DMA-032-2023-“REMITIMOS EL PLAN AMBIENTAL DETALLADO (PAD) DE LUZ DEL SUR (ALTA TENSIÓN) – TRANSMISIÓN EL QUE PUEDE SER VISUALIZADO Y DESCARGADO DESDE NUESTRA PÁGINA WEB DEL SIGUIENTE LINK:**

[HTTPS://WWW.LUZDELSUR.COM.PE/ES/INFORMACION-DE-INTERES/PLAN-AMBIENTAL-DETALLADO-PAD](https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad)”” ha

sido registrado en nuestra base de datos! Para realizar un seguimiento de su trámite, haga clic en el botón "Mi tramite" a continuación..

[Mi trámite](#)



Fecha de envío

Viernes, 10 de Marzo de 2023

Este email fue enviado a

CENTRAL@LUZDELSUR.COM.PE

© Copyright 2021, Sistema de Trámite.

Agustino – Lima, Perú.



LUZ DEL SUR

Llevamos más que luz

DMA-032-2023

Lima, 08 de Marzo del 2023

Señores

Municipalidad distrital de El Agustino

Av. Riva Agüero N° 1358

El Agustino.-

Asunto: Presentación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) - Transmisión.

Referencia: Registro N° 3440274

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirle la presente, para remitir el Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión emplazado en las provincias de Lima, Huarochirí y Cañete, del departamento de Lima, en conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 y la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM que aprueba los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas. El PAD puede ser visualizado y descargado desde nuestra página web del siguiente link <https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad>.

Asimismo, se precisa que el documento fue ingresado el pasado 07 de febrero del presente a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) con el registro N° 3440274 y se encuentra en proceso de evaluación por parte del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), puede ser consultado y descargado a través del siguiente link (ver Escrito N° 3440274):

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Por otro lado, la población del área de influencia del Proyecto (AIP) podrán formular sus aportes, comentarios u observaciones en un plazo de diez (10) días calendario, descargando previamente el formato de participación ciudadana del siguiente link: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20LUZ%20DEL%20SUR%20AT%20TRANSMISION.pdf> y remitiéndolo al correo electrónico: consultas_dgaee@minem.gob.pe.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: TEYSA MAYEN CORNEJO
YUMPE
Cargo: JEFE DE MEDIO AMBIENTE
Empresa: LUZ DEL SUR S.A.A.
Fecha/Hora: 09-03-2023 12:28:03

Teysa Cornejo Y.
Departamento de Medio Ambiente

Av. Intihuatana 290
Surquillo, Lima, Perú
Teléfono: 51 (1) 271-9000 / 271-9090
Fax : 51 (1) 271-4277
central@luzdelsur.com.pe
www.luzdelsur.com.pe

Municipalidad de Pachacamac

Milagros Arista Arista

De: Luz del Sur S.A.A. <central@luzdelsur.com.pe>
Enviado el: viernes, 10 de marzo de 2023 17:13
Para: Teysa Cornejo Yumpe
CC: Milagros Arista Arista
Asunto: Hemos recibido tu solicitud para - Mesa de partes

Estimado señor (a)

Se reenvía el siguiente mensaje para los fines pertinentes.

Atentamente.
Luz del Sur S.A.A

De: Municipalidad Distrital de Pachacámac <admin@facilita.gob.pe>
Enviado el: viernes, 10 de marzo de 2023 16:31
Para: Luz del Sur S.A.A. <central@luzdelsur.com.pe>
Asunto: Hemos recibido tu solicitud para - Mesa de partes

Muchas gracias por enviarnos su información, atenderemos su solicitud lo mas pronto posible y daremos respuesta a su correo registrado.

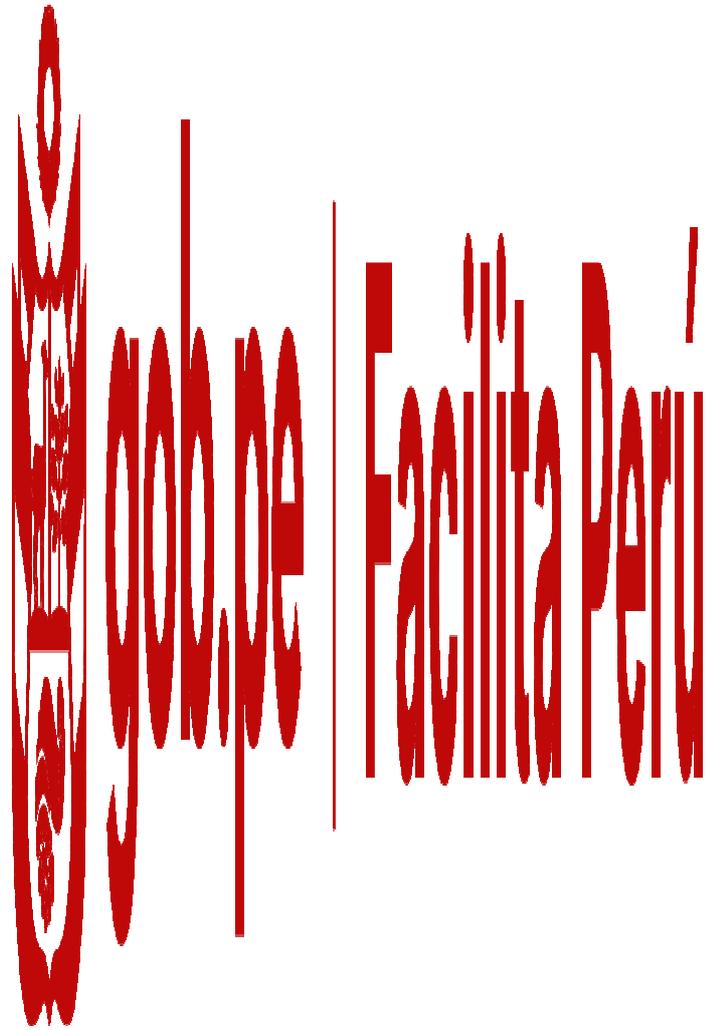
Código de solicitud:**jqjhqnwgo**

Fecha de envío:**10 mar 2023 16:31**

Puedes hacerle seguimiento desde este enlace: <https://solicita.servicios.gob.pe/t/2272/jqjhqnwgo>

Secretaría de Gobierno y Transformación Digital

Presidencia del Consejo de Ministros





LUZ DEL SUR

Llevamos más que luz

DMA-033-2023

Lima, 08 de Marzo del 2023

Señores

Municipalidad distrital de Pachacámac

Jr. Paraíso N°206

Pachacamac.-

Asunto: Presentación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) - Transmisión.

Referencia: Registro N° 3440274

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirle la presente, para remitir el Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión emplazado en las provincias de Lima, Huarochirí y Cañete, del departamento de Lima, en conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 y la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM que aprueba los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas. El PAD puede ser visualizado y descargado desde nuestra página web del siguiente link <https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad>.

Asimismo, se precisa que el documento fue ingresado el pasado 07 de febrero del presente a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) con el registro N° 3440274 y se encuentra en proceso de evaluación por parte del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), puede ser consultado y descargado a través del siguiente link (ver Escrito N° 3440274):

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Por otro lado, la población del área de influencia del Proyecto (AIP) podrán formular sus aportes, comentarios u observaciones en un plazo de diez (10) días calendario, descargando previamente el formato de participación ciudadana del siguiente link: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20LUZ%20DEL%20SUR%20AT%20TRANSMISION.pdf> y remitiéndolo al correo electrónico: consultas_dgaee@minem.gob.pe.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: TEYSA MAYEN CORNEJO YUMPE
Cargo: JEFE DE MEDIO AMBIENTE
Empresa: LUZ DEL SUR S.A.A.
Fecha/Hora: 09-03-2023 12:28:18

Teysa Cornejo Y.
Departamento de Medio Ambiente

Av. Intihuatana 290
Surquillo, Lima, Perú
Teléfono: 51 (1) 271-9000 / 271-9090
Fax : 51 (1) 271-4277
central@luzdelsur.com.pe
www.luzdelsur.com.pe

**Municipalidad de San Juan de
Lurigancho**

Milagros Arista Arista

De: Luz del Sur S.A.A. <central@luzdelsur.com.pe>
Enviado el: lunes, 13 de marzo de 2023 11:10
Para: mesadepartes@munisjl.gob.pe
Asunto: Carta N° DMA-035-2023 - San Juan de Lurigancho
Datos adjuntos: _tcornejoDMA-035-2023 - entrega PAD LDS a Mun San Juan de Lurigancho.pdf

Señores
Municipalidad de San Juan de Lurigancho

“Remitimos el Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión el que puede ser visualizado y descargado desde nuestra página web del siguiente link: <https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad>”

Atentamente
Luz del Sur S.A.A.



LUZ DEL SUR

Llevamos más que luz

DMA-035-2023

Lima, 08 de Marzo del 2023

Señores

Municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho

Jr. Los Amautas N° 180

San Juan de Lurigancho.-

Asunto: Presentación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) - Transmisión.

Referencia: Registro N° 3440274

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirle la presente, para remitir el Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión emplazado en las provincias de Lima, Huarochirí y Cañete, del departamento de Lima, en conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 y la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM que aprueba los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas. El PAD puede ser visualizado y descargado desde nuestra página web del siguiente link <https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad>.

Asimismo, se precisa que el documento fue ingresado el pasado 07 de febrero del presente a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) con el registro N° 3440274 y se encuentra en proceso de evaluación por parte del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), puede ser consultado y descargado a través del siguiente link (ver Escrito N° 3440274):

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Por otro lado, la población del área de influencia del Proyecto (AIP) podrán formular sus aportes, comentarios u observaciones en un plazo de diez (10) días calendario, descargando previamente el formato de participación ciudadana del siguiente link: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20LUZ%20DEL%20SUR%20AT%20TRANSMISION.pdf> y remitiéndolo al correo electrónico: consultas_dgaee@minem.gob.pe.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: TEYSA MAYEN CORNEJO
YUMPE
Cargo: JEFE DE MEDIO AMBIENTE
Empresa: LUZ DEL SUR S.A.A.
Fecha/Hora: 09-03-2023 12:28:47

Teysa Cornejo Y.
Departamento de Medio Ambiente

Av. Intihuatana 290
Surquillo, Lima, Perú
Teléfono: 51 (1) 271-9000 / 271-9090
Fax : 51 (1) 271-4277
central@luzdelsur.com.pe
www.luzdelsur.com.pe

Municipalidad de San Mateo

Milagros Arista Arista

De: Luz del Sur S.A.A. <central@luzdelsur.com.pe>
Enviado el: viernes, 10 de marzo de 2023 16:38
Para: municipalidad@mmunisanmateo.gob.pe
Asunto: Carta N° DMA-036-2023 -San Mateo
Datos adjuntos: _tcornejoDMA-036-2023 - entrega PAD LDS a Mun San Mateo.pdf

**Señores
Municipalidad de San Mateo**

“Remitimos el Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión el que puede ser visualizado y descargado desde nuestra página web del siguiente link: <https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad>”

Atentamente
Luz del Sur S.A.A.



LUZ DEL SUR

Llevamos más que luz

DMA-036-2023

Lima, 08 de Marzo del 2023

Señores
Municipalidad distrital de San Mateo
Jr. Colón N°101
San Mateo.-

Asunto: Presentación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) - Transmisión.

Referencia: Registro N° 3440274

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirle la presente, para remitir el Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión emplazado en las provincias de Lima, Huarochirí y Cañete, del departamento de Lima, en conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 y la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM que aprueba los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas. El PAD puede ser visualizado y descargado desde nuestra página web del siguiente link <https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad>.

Asimismo, se precisa que el documento fue ingresado el pasado 07 de febrero del presente a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) con el registro N° 3440274 y se encuentra en proceso de evaluación por parte del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), puede ser consultado y descargado a través del siguiente link (ver Escrito N° 3440274):

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Por otro lado, la población del área de influencia del Proyecto (AIP) podrán formular sus aportes, comentarios u observaciones en un plazo de diez (10) días calendario, descargando previamente el formato de participación ciudadana del siguiente link: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20LUZ%20DEL%20SUR%20AT%20TRANSMISION.pdf> y remitiéndolo al correo electrónico: consultas_dgaee@minem.gob.pe.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: TEYSA
MAYEN CORNEJO YUMPE
Cargo: JEFE DE MEDIO AMBIENTE
Empresa: LUZ DEL SUR S.A.A.
Fecha/Hora: 09-03-2023 12:28:59
Teysa Cornejo Y.

Departamento de Medio Ambiente

Av. Intihuatana 290
Surquillo, Lima, Perú
Teléfono: 51 (1) 271-9000 / 271-9090
Fax : 51 (1) 271-4277
central@luzdelsur.com.pe
www.luzdelsur.com.pe

Municipalidad de Surco

Milagros Arista Arista

De: Luz del Sur S.A.A. <central@luzdelsur.com.pe>
Enviado el: lunes, 13 de marzo de 2023 11:10
Para: fredy.flores.sedano@gmail.com; mesadepartesmunisurco@gmail.com
Asunto: Carta N° DMA-037-2023 -Surco
Datos adjuntos: _tcornejoDMA-037-2023 - entrega PAD LDS a Mun Surco.pdf

Señores Municipalidad de Surco

“Remitimos el Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión el que puede ser visualizado y descargado desde nuestra página web del siguiente link: <https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad>”

Atentamente
Luz del Sur S.A.A.



LUZ DEL SUR

Llevamos más que luz

DMA-037-2023

Lima, 08 de Marzo del 2023

Señores

Municipalidad distrital de Surco

Jr. Bolognesi Mz. 18 Lt. 1 Km. 68

Surco.-

Asunto: Presentación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) - Transmisión.

Referencia: Registro N° 3440274

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirle la presente, para remitir el Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión emplazado en las provincias de Lima, Huarochirí y Cañete, del departamento de Lima, en conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 y la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM que aprueba los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas. El PAD puede ser visualizado y descargado desde nuestra página web del siguiente link <https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad>.

Asimismo, se precisa que el documento fue ingresado el pasado 07 de febrero del presente a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) con el registro N° 3440274 y se encuentra en proceso de evaluación por parte del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), puede ser consultado y descargado a través del siguiente link (ver Escrito N° 3440274):

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Por otro lado, la población del área de influencia del Proyecto (AIP) podrán formular sus aportes, comentarios u observaciones en un plazo de diez (10) días calendario, descargando previamente el formato de participación ciudadana del siguiente link: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20LUZ%20DEL%20SUR%20AT%20TRANSMISION.pdf> y remitiéndolo al correo electrónico: consultas_dgaee@minem.gob.pe.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: TEYSA MAYEN
CORNEJO YUMPE
Cargo: JEFE DE MEDIO AMBIENTE
Empresa: LUZ DEL SUR S.A.A.
Fecha/Hora: 09-03-2023 12:29:23

Teysa Cornejo Y.
Departamento de Medio Ambiente

Av. Intihuatana 290
Surquillo, Lima, Perú
Teléfono: 51 (1) 271-9000 / 271-9090
Fax : 51 (1) 271-4277
central@luzdelsur.com.pe
www.luzdelsur.com.pe

Municipalidad de San Antonio

Milagros Arista Arista

De: Luz del Sur S.A.A. <central@luzdelsur.com.pe>
Enviado el: viernes, 10 de marzo de 2023 17:13
Para: Teysa Cornejo Yumpe
CC: Milagros Arista Arista
Asunto: Hemos recibido tu solicitud para - Mesa de partes

Estimado señor (a)

Se reenvía el siguiente mensaje para los fines pertinentes.

Atentamente.
Luz del Sur S.A.A

De: Municipalidad Distrital de San Antonio - Cañete <admin@facilita.gob.pe>
Enviado el: viernes, 10 de marzo de 2023 16:45
Para: Luz del Sur S.A.A. <central@luzdelsur.com.pe>
Asunto: Hemos recibido tu solicitud para - Mesa de partes

¡Gracias por ponerte en contacto con nosotros! Hemos recibido tu solicitud y te responderemos a la brevedad.

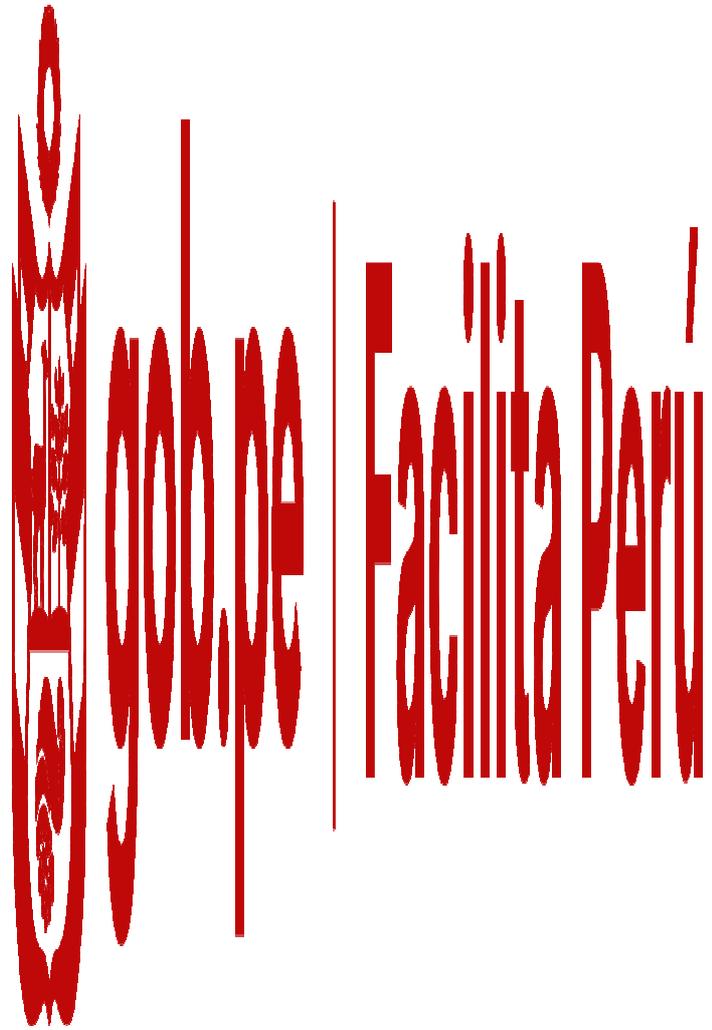
Código de solicitud:**2pghwgq7v**

Fecha de envío:**10 mar 2023 16:45**

Puedes hacerle seguimiento desde este enlace: <https://solicita.servicios.gob.pe/t/2725/2pghwgq7v>

Secretaría de Gobierno y Transformación Digital

Presidencia del Consejo de Ministros





DMA-038-2023

Lima, 08 de Marzo del 2023

Señores

Municipalidad distrital de San Antonio

Jr. Pedro A. Quispe Chumpitaz N° 137

San Antonio - Cañete

Asunto: Presentación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) - Transmisión.

Referencia: Registro N° 3440274

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirle la presente, para remitir el Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión emplazado en las provincias de Lima, Huarochirí y Cañete, del departamento de Lima, en conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 y la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM que aprueba los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas. El PAD puede ser visualizado y descargado desde nuestra página web del siguiente link <https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad>.

Asimismo, se precisa que el documento fue ingresado el pasado 07 de febrero del presente a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) con el registro N° 3440274 y se encuentra en proceso de evaluación por parte del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), puede ser consultado y descargado a través del siguiente link (ver Escrito N° 3440274):

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Por otro lado, la población del área de influencia del Proyecto (AIP) podrán formular sus aportes, comentarios u observaciones en un plazo de diez (10) días calendario, descargando previamente el formato de participación ciudadana del siguiente link: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20LUZ%20DEL%20SUR%20AT%20TRANSMISION.pdf> y remitiéndolo al correo electrónico: consultas_dgaee@minem.gob.pe.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: TEYSA MAYEN CORNEJO
YUMPE
Cargo: JEFE DE MEDIO AMBIENTE
Empresa: LUZ DEL SUR S.A.A.
Fecha/Hora: 09-03-2023 12:29:40

Teysa Cornejo Y.

Departamento de Medio Ambiente

Municipalidad de Chilca

Milagros Arista Arista

De: Luz del Sur S.A.A. <central@luzdelsur.com.pe>
Enviado el: viernes, 10 de marzo de 2023 16:47
Para: 'mesadepartevirtual@municipalidadchilca.gob.pe'
Asunto: Carta N° DMA-039-2023 - Chilca
Datos adjuntos: _tcornejoDMA-039-2023 - entrega PAD LDS a Mun Chilca.pdf

Señores Municipalidad de Chilca

“Remitimos el Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión el que puede ser visualizado y descargado desde nuestra página web del siguiente link: <https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad>”

Atentamente
Luz del Sur S.A.A.



LUZ DEL SUR

Llevamos más que luz

DMA-039-2023

Lima, 08 de Marzo del 2023

Señores

Municipalidad distrital de Chilca

Av. Mariano Ignacio Prado N° 496

Chilca

Asunto: Presentación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) - Transmisión.

Referencia: Registro N° 3440274

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirle la presente, para remitir el Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión emplazado en las provincias de Lima, Huarochirí y Cañete, del departamento de Lima, en conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 y la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM que aprueba los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas. El PAD puede ser visualizado y descargado desde nuestra página web del siguiente link <https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad>.

Asimismo, se precisa que el documento fue ingresado el pasado 07 de febrero del presente a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) con el registro N° 3440274 y se encuentra en proceso de evaluación por parte del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), puede ser consultado y descargado a través del siguiente link (ver Escrito N° 3440274):

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Por otro lado, la población del área de influencia del Proyecto (AIP) podrán formular sus aportes, comentarios u observaciones en un plazo de diez (10) días calendario, descargando previamente el formato de participación ciudadana del siguiente link: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20LUZ%20DEL%20SUR%20AT%20TRANSMISION.pdf> y remitiéndolo al correo electrónico: consultas_dgaee@minem.gob.pe.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: TEYSA MAYEN CORNEJO
YUMPE
Cargo: JEFE DE MEDIO AMBIENTE
Empresa: LUZ DEL SUR S.A.A.
Fecha/Hora: 09-03-2023 12:29:55

Teysa Cornejo Y.

Departamento de Medio Ambiente

Av. Intihuatana 290
Surquillo, Lima, Perú
Teléfono: 51 (1) 271-9000 / 271-9090
Fax : 51 (1) 271-4277
central@luzdelsur.com.pe
www.luzdelsur.com.pe

**Municipalidad de Santa Cruz de las
Flores**

Milagros Arista Arista

De: Luz del Sur S.A.A. <central@luzdelsur.com.pe>
Enviado el: viernes, 10 de marzo de 2023 17:12
Para: Teysa Cornejo Yumpe
CC: Milagros Arista Arista
Asunto: Hemos recibido tu solicitud para - MESA DE PARTES

Estimado señor (a)

Se reenvía el siguiente mensaje para los fines pertinentes.

Atentamente.
Luz del Sur S.A.A

De: Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores <admin@facilita.gob.pe>
Enviado el: viernes, 10 de marzo de 2023 16:49
Para: Luz del Sur S.A.A. <central@luzdelsur.com.pe>
Asunto: Hemos recibido tu solicitud para - MESA DE PARTES

Te hacemos llegar el cordial saludo por parte del Alcalde Ing. Alexis Daniel Balcazar Huapaya te informamos que tu tramite o formulario a sido aceptado RECUERDA QUE LA ATENCION ES : LUNES A VIERNES DE 8:00 HRS - 17:00 HRS.

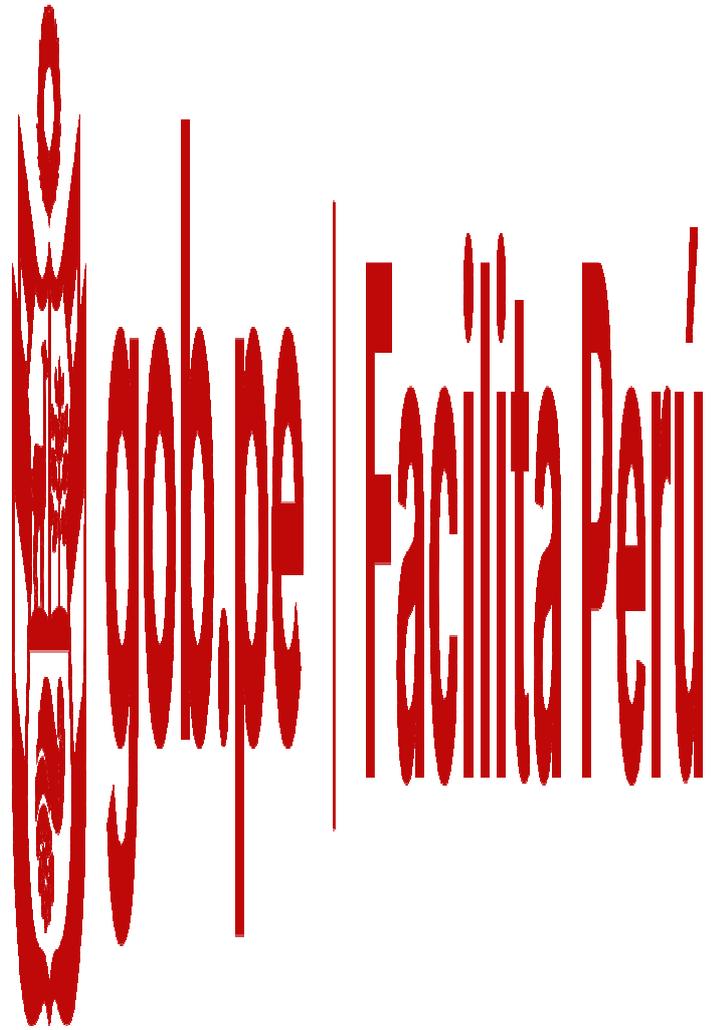
Código de solicitud:**goeh0nw13**

Fecha de envío:**10 mar 2023 16:48**

Puedes hacerle seguimiento desde este enlace: <https://solicita.servicios.gob.pe/t/885/goeh0nw13>

Secretaría de Gobierno y Transformación Digital

Presidencia del Consejo de Ministros





LUZ DEL SUR

Llevamos más que luz

DMA-040-2023

Lima, 08 de Marzo del 2023

Señores

Municipalidad distrital de Santa Cruz de Flores
Santa Cruz de Flores

Asunto: Presentación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) - Transmisión.

Referencia: Registro N° 3440274

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirle la presente, para remitir el Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión emplazado en las provincias de Lima, Huarochirí y Cañete, del departamento de Lima, en conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 y la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM que aprueba los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas. El PAD puede ser visualizado y descargado desde nuestra página web del siguiente link <https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad>.

Asimismo, se precisa que el documento fue ingresado el pasado 07 de febrero del presente a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) con el registro N° 3440274 y se encuentra en proceso de evaluación por parte del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), puede ser consultado y descargado a través del siguiente link (ver Escrito N° 3440274):

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Por otro lado, la población del área de influencia del Proyecto (AIP) podrán formular sus aportes, comentarios u observaciones en un plazo de diez (10) días calendario, descargando previamente el formato de participación ciudadana del siguiente link: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20LUZ%20DEL%20SUR%20AT%20TRANSMISION.pdf> y remitiéndolo al correo electrónico: consultas_dgaee@minem.gob.pe.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: TEYSA MAYEN
CORNEJO YUMPE
Cargo: JEFE DE MEDIO AMBIENTE
Empresa: LUZ DEL SUR S.A.A.
Fecha/Hora: 09-03-2023 12:30:08

Teysa Cornejo Y.

Departamento de Medio Ambiente

Av. Intihuatana 290
Surquillo, Lima, Perú
Teléfono: 51 (1) 271-9000 / 271-9090
Fax : 51 (1) 271-4277
central@luzdelsur.com.pe
www.luzdelsur.com.pe

Municipalidad de Mala

Milagros Arista Arista

De: Luz del Sur S.A.A. <central@luzdelsur.com.pe>
Enviado el: viernes, 10 de marzo de 2023 17:12
Para: Teysa Cornejo Yumpe
CC: Milagros Arista Arista
Asunto: Datos para el Seguimiento Virtual

Estimado señor (a)

Se reenvía el siguiente mensaje para los fines pertinentes.

Atentamente.
Luz del Sur S.A.A

De: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA <tramite@municipalidad.gob.pe>
Enviado el: viernes, 10 de marzo de 2023 16:57
Para: Luz del Sur S.A.A. <central@luzdelsur.com.pe>
Asunto: Datos para el Seguimiento Virtual

MESA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO VIRTUAL



Estimado(a) **TEYSA CORNEJO,**



Es un gusto comunicarnos con usted, le saluda **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA,** mediante este medio le enviamos información de su tramite.

DATOS DEL TRÁMITE	
NRO SEGUIMIENTO:	20230002887
NRO DOCUMENTO:	2887
TIPO DOCUMENTO:	OFICIOS

Puede realizar el seguimiento de su trámite mediante el siguiente enlace: [Clic Aquí](#)

Saludos cordiales, **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA.**

Administración de MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA
N° de Contacto: +51 7484623
E-MAIL: tramite@munimala.gob.pe



LUZ DEL SUR

Llevamos más que luz

DMA-041-2023

Lima, 08 de Marzo del 2023

Señores

Municipalidad distrital de Mala

Jr. Plaza de Armas N° 177

Mala.-

Asunto: Presentación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) - Transmisión.

Referencia: Registro N° 3440274

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirle la presente, para remitir el Plan Ambiental Detallado (PAD) de Luz del Sur (Alta Tensión) – Transmisión emplazado en las provincias de Lima, Huarochirí y Cañete, del departamento de Lima, en conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 y la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM que aprueba los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas. El PAD puede ser visualizado y descargado desde nuestra página web del siguiente link <https://www.luzdelsur.com.pe/es/informacion-de-interes/plan-ambiental-detallado-pad>.

Asimismo, se precisa que el documento fue ingresado el pasado 07 de febrero del presente a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) con el registro N° 3440274 y se encuentra en proceso de evaluación por parte del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), puede ser consultado y descargado a través del siguiente link (ver Escrito N° 3440274):

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Por otro lado, la población del área de influencia del Proyecto (AIP) podrán formular sus aportes, comentarios u observaciones en un plazo de diez (10) días calendario, descargando previamente el formato de participación ciudadana del siguiente link: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20LUZ%20DEL%20SUR%20AT%20TRANSMISION.pdf> y remitiéndolo al correo electrónico: consultas_dgaee@minem.gob.pe.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: TEYSA MAYEN CORNEJO
YUMPE
Cargo: JEFE DE MEDIO AMBIENTE
Empresa: LUZ DEL SUR S.A.A.
Fecha/Hora: 09-03-2023 12:30:19

Teysa Cornejo Y.

Departamento de Medio Ambiente

Av. Intihuatana 290
Surquillo, Lima, Perú
Teléfono: 51 (1) 271-9000 / 271-9090
Fax : 51 (1) 271-4277
central@luzdelsur.com.pe
www.luzdelsur.com.pe